



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 456

Bogotá, D. C., lunes, 27 de junio de 2016

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 45 DE 2016**

(mayo 17)

Legislatura 2015-2016

*“Tema: Consideración (discusión y votación) en Primer Debate Senado de los siguientes Proyectos de leyes números: 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara; 116 de 2015 Senado, 97 de 2015 Senado, 136 de 2015 Senado, 42 de 2015 Senado, 24 de 2015 Senado, 35 de 2015 Senado, 103 de 2015 Senado, 87 de 2015 Senado, 18 de 2015 Senado, 11 de 2015 Senado.*

*Consideración y aprobación de Actas números: 34 Gaceta del Congreso número 200 de 2016 (jueves 31 de marzo de 2016 – Sesión Control Político en Cartagena – Cartera Vencida – no se someterá a aprobación), 35, Gaceta del Congreso número 201 de 2016 (martes 5 de abril de 2016), 36, Gaceta del Congreso número 201 de 2016 (miércoles 6 de abril de 2016), 37, Gaceta del Congreso número 202 de 2016 (miércoles 13 de abril de 2016), 38, Gaceta del Congreso número 203 de 2016 (martes 19 de abril de 2016) y 39 (martes 26 de abril de 2016), de la Legislatura 2015-2016.*

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), del día martes diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para el martes 17 de mayo de 2016  
Acta número 45

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** martes 17 mayo de 2016

**Hora:** 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, Presidente y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 17 mayo de 2016, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación de Actas de la Legislatura Ordinaria 2015-2016:**

Actas números 34, *Gaceta del Congreso* número 200 de 2016 (jueves 31 de marzo de 2016) – Sesión Control Político en Cartagena – Cartera Vencida – no se someterá a aprobación), 35, *Gaceta del Congreso* número 201 de 2016 (martes 5 de abril de 2016), 36, *Gaceta del Congreso* número 201 de 2016 (miércoles 6 de abril de 2016), 37, *Gaceta del Congreso* número

202 de 2016 (miércoles 13 de abril de 2016), 38, *Gaceta del Congreso* número 203 de 2016 (martes 19 de abril de 2016) y 39 (martes 26 de abril de 2016), de la Legislatura 2015-2016. Se adjuntan textos digitales de las citadas actas y cuadro de asistencia a las referidas sesiones.

## IV

### Consideración de proyectos de leyes en Primer Debate

Consideración (Discusión y votación) en Primer Debate Senado de los siguientes proyectos de leyes, anunciados en la ciudad de Cali, el día miércoles once

(11) de mayo de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 44, así:

**4.1. Continuación de la votación al Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los Curadores Urbanos.**

**Iniciativa:** Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

**Radicado en Senado:** 16-12-2015 **En Comisión:** 26-01-2016 **En Cámara:** 22-09-2014

### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>ER</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>DO</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 <sup>DO</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>DO</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
42 artículo 541 de 2014	34 artículo 87 de 2015	33 artículo 945 de 2015	36 artículo 945 de 2015	36 artículo 1080 de 2015	39 artículo 169 de 2016			

Honorables Senadores Ponentes (17-02-2016)	Asignado (A)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	“U”
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

**Llega informe de Ponencia para Primer Debate el 21 de abril de 2016.**

**Se inició consideración del proyecto, en la sesión del día martes 3 de mayo de 2016, según consta en el Acta número 41, sin aprobar proposición del informe.**

**Se inició votación del proyecto, en la sesión del día martes 10 de mayo de 2016, según consta en el Acta número 43, con aprobación de proposición del informe y de 32 artículos.**

**4.2. Proyecto de ley número 116 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Antonio José Correa*.

**Radicado en Senado:** 06-11-2015 **En Comisión:** 19-11-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>Fecha:</b> 06-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2016
<b>Se manda publicar el 6 de mayo de 2016</b>

### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>ER</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>DO</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>ER</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>DO</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 948 de 2015	03 artículo 1050 de 2015							

Honorable Senador Ponente (26-11-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

**Llega Ponencia para Primer Debate el 15 de diciembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 15 de diciembre de 2015.**

**4.3. Proyecto de ley número 97 de 2015 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Nadia Blel, Nhora García Burgos, Jorge Iván Ospina, Julio Guerra, Orlando Castañeda, Honorio Henríquez Pinedo y Sofía Gaviria*.

**Radicado en Senado:** 22-09-2015 **En Comisión:** 3-11-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Anuncios
Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta número 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 948 de 2015	11 artículo 1027 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (19-11-2015)	Asignado (A)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Alianza Verde
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

Concepto Acolfa
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 113 de 2016.
<b>Se manda publicar el día 29 de marzo de 2016</b>

Publicación Ascolfibras – uso controlado del crisolito
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016.
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Publicación resumen de argumentos del sector
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Comentarios de Ascolfibras – causas de los 100.000 decesos
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Comentarios de Ascolfibras publicación de reseñas
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Comentarios de Ascolfibras hechos incuestionables crisolito
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Propuesta de Sutimac Cali
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Propuesta de Sutimac Barranquilla
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2016
<b>Se manda publicar el día 18 de marzo de 2016</b>

Comisión Accidental
Según Acta número 35 del 5 de abril de 2016 la Senadora Nadia Blel Scaff solicita conformar una Comisión Accidental con los Ponentes, el Senador Alberto Castilla y los Ministros de Salud y Trabajo. Tema: Posición del Gobierno con respecto al trámite del proyecto, antes de su discusión y aprobación en Primer Debate.

Carta de Ascolfibras
<b>Fecha:</b> 14-04-2016

Consideraciones Anpicems
<b>Fecha:</b> 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016 - 242 de 2016
<b>Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016 - 6 de mayo de 2016</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
<b>Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016</b>

Concepto Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 03-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
<b>Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016</b>

Carta de Ascolfibras
<b>Fecha:</b> 10-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2016
<b>Se manda publicar el XX de mayo de 2016</b>

Anuncios
Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38. Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; miércoles 10 de mayo de 2016, según Acta 44;

**Llega Ponencia para Primer Debate el 2 de diciembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 7 de diciembre de 2015.**

**Se inició discusión: martes cinco (05) de abril de 2016, según consta en Acta número 35.**

**Miércoles 27 de abril de 2015: reunión de los Ponentes con el señor Ministro de Salud, para que el Gobierno fije su posición frente al proyecto.**

**4.4. Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, 003 de 2015 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos.**

**Iniciativa:** honorables Representantes *Angelica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio*

*Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name.*

**Radicado en Senado:** 16-12-2015 **En Comisión:** 26-01-2016 **En Cámara:** 20-07-2015

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 artículo 507 de 2015	05 artículo 617 de 2015	05 artículo 857 de 2015	05 artículo 857 de 2015	05 artículo 1071 de 2015	05 artículo 169 de 2016			

Honorables Senadores Ponentes (17-02-2016)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

**Llega Ponencia para Primer Debate el 20 de abril de 2016.**

**4.5. Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado,** por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.

**Iniciativa:** honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz.*

**Radicado en Senado:** 05-08-2015 **En Comisión:** 19-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Anuncios
Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 567 de 2015	06 artículo 1054 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Sofia Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Alianza Verde
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
2016, según Acta número 38; Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

**Llega Ponencia para Primer Debate el 11 de diciembre de 2015.**

**Se manda publicar informe de Ponencia para Primer Debate el 15 de diciembre de 2015.**

**4.6. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado,** por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

**Iniciativa:** honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

**Radicado en Senado:** 29-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

Anuncios
Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 19 de abril de 2016,

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
103 artículo 540 de 2015	103 artículo 755 de 2015							

Honorable Senador Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

#### Anuncios

Martes 3 de noviembre de 2015, según Acta número 21. Martes 10 de noviembre de 2015, según Acta número 22. Miércoles 11 de noviembre de 2015, según Acta número 23. Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25. Martes 24 de noviembre de 2015, según Acta número 27. Miércoles 25 de noviembre de 2015, según Acta número 28. Martes 1° de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

**Llega Ponencia para Primer Debate el 28 de septiembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 28 de septiembre de 2015.**

#### Consideraciones Ministerio de Hacienda

**Fecha:** 30-11-2015 *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2015

**Se manda a publicar el 15 de diciembre de 2015.**

#### Consideraciones del Ministerio de Salud

**Fecha:** 06-05-2016 – Radicado correspondencia Senado número 12.740

*Gaceta del Congreso* número 272 de 2016

**Realización de foro:** *Gaceta del Congreso* número 95 de 2016 – El día jueves diez 10 de marzo de 2015, en el recinto de la Comisión Séptima del Senado, se realizó un foro con varios invitados del sector Salud, para recoger información previa al primer debate del proyecto de ley en mención. Intervinieron, entre otros: El autor de la iniciativa y su Ponente único para Primer Debate, el doctor Fernando Sánchez, la doctora Ana Isabel Gómez (en representación de la asociación de facultades de medicina (Ascofame), el doctor Juan Mendoza Vega (Presidente de la Academia de Medicina), el doctor Francisco Pardo Vargas (Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica), el doctor Diego Acosta (Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas) y el doctor Roberto Baquero (Presidente del Colegio Médico Colombiano).

**Se manda publicar foro realizado el día jueves 10 de marzo de 2016. *Gaceta del Congreso* número 95 de 2016**

**Se aplaza discusión del proyecto en sesión del 13 de abril, Acta número 37, por petición del Presidente, honorable Senador Correa, porque hay proposiciones para conciliar.**

**4.7. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.**

**Iniciativa:** honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Radicado en Senado:** 04-08-2015 **En Comisión:** 19-08-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 566 de 2015	03 artículo 942 de 2015							

Honorable Senador Ponente (01-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente Único	“U”

#### Anuncios

Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Jueves 31 de marzo de 2016, según Acta número 34. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

#### Concepto Campetrol

**Fecha:** 01-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 785 de 2015

**Se manda publicar el día 6 de octubre de 2015**

#### Concepto Ministerio de Trabajo

**Fecha:** 26-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015

**Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015**

#### Concepto del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

**Fecha:** 26-11-2015 *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2015

**Se manda publicar el día 15 de octubre de 2015**

#### Concepto ANDI

**Fecha:** 01-12-2015 *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2015

**Se manda publicar el día 7 de octubre de 2015**

**Llega Ponencia para Primer Debate el 12 de noviembre de 2015.**

**Se manda publicar la Ponencia para Primer Debate el 18 de noviembre de 2015.**

**24 de noviembre de 2015: Acta número 27, se empieza discusión en esa sesión. Se aprueba la proposición con que termina el informe de la Ponencia y por parte del honorable Senador Carlos Enrique Soto (Ponente Único), se pidió el aplazamiento de la votación del articulado.**

**En sesión de abril 5 de 2016 (Acta número 35): El honorable Senador Carlos Enrique Soto, solicitó aplazar la votación de este proyecto.**

**4.8. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado,** por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana*.

**Radicado en Senado:** 29-09-2015 **En Comisión:** 13-10-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 759 de 2015	02 artículo 942 de 2015							

Honorable Senador Ponente (29-10-2015)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25. Martes 24 de noviembre de 2015, según Acta número 27. Miércoles 25 de noviembre de 2015, según Acta número 28. Martes 1º de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

**Llega Ponencia Positiva para Primer Debate el 10 de noviembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 18 de noviembre de 2015.**

Concepto ANDI
Fecha: 09-12-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1054 de 2015
Se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Minhacienda
Fecha: 11-12-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1054 de 2015
se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Mintrabajo
Fecha: 18-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016

**En sesión del 9 de diciembre de 2015,** según Acta número 33, se solicita convocar a una audiencia pública invitando al Gobierno, gremios y entidades obreras para discutir el tema y recoger información previo al Primer Debate.

**El día 8 de abril de 2016 llega solicitud del Senador Édinson Delgado Ruiz,** pide que el proyecto se discuta en la sesión del martes 19 de abril y se invite a los siguientes funcionarios: Ministro de Trabajo, Presidente ANDI, Director Ejecutivo de Fedesarrollo, Presidente CGT, Presidente CTC, Presidente CUT, Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia.

**Audiencia Pública: martes 19 de abril de 2016 – Acta número 38**

**Invitados:**

**Señor Ministro de Trabajo: doctor Luis Eduardo Garzón**

**Señor Director de Fedesarrollo: doctor Leonardo Villar**

**Señor Presidente de la ANDI: doctor Bruce Macmaster**

**Señor Presidente de la CUT: doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra**

**Señor Presidente de la CTC: doctor Luis Miguel Morantes Alfonso**

**Señor Presidente de la CGT: doctor Julio Roberto Gómez Esguerra**

**Señor Director del Observatorio de Mercadeo de la Universidad Externado de Colombia: doctor Emilio Alfredo Carrasco.**

**Llega Ponencia Positiva para Primer Debate el 10 de noviembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 18 de noviembre de 2015.**

**Se discutió en sesión del 19 de abril de 2016, Acta número 38, y se aplazó su aprobación, designándose una subcomisión accidental integrada así:**

**Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez**

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo**

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz (Coordinador)**

**4.9. Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado,** por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.

**Iniciativa:** honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

**Radicado en Senado:** 08-09-2015 **En Comisión:** 10-09-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 686 de 2015	08 artículo 169 de 2016							

Honorable Senador Ponente (28-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro democrático
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

Anuncios
Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

**Llega Informe de Ponencia para Primer Debate el 19 de abril de 2016.**

4.10. **Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Roy Barreras, José David Name, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Armando Benedetti, Mauricio Lizcano, Miguel Amín, José Alfredo Gnecco, Martín Moralez, Germán Hoyos, Manuel Enriquez Rosero, Eduardo Pulgar, Sandra Villadiego; honorables Representantes Albeiro Vanegas, Alfredo Deluque, Alonso del Río, Béner Zambrano, Carlos Arturo Correa, Cristhian Moreno, Eduardo Crissien, Eduardo Diazgranados, Élber Díaz y otros.

**Radicado en Senado:** 27-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 536 de 2015	04 artículo 1009 de 2015							

Honorable Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	“U”

Anuncios
Martes 1º de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

Concepto Ministerio de Trabajo
<b>Fecha:</b> 26-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
<b>Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015</b>

Comentarios ANDI
<b>Fecha:</b> 27-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2015
<b>Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015</b>

Observaciones Ministerio de Salud
<b>Fecha:</b> 29-10-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 876 de 2015

**Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015**

Observaciones Consejo Gremial Nacional
<b>Fecha:</b> 04-11-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 879 de 2015
<b>Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015</b>

Observaciones Instituto Nacional para Ciegos
<b>Fecha:</b> 17-11-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 942 de 2015
<b>Se manda a publicar el 18 de noviembre de 2015</b>

**Llega Ponencia para Primer Debate el 26 de noviembre de 2015.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 2 de diciembre de 2015.**

Concepto CUT
<b>Fecha:</b> 17-12-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1076 de 2015
<b>Se manda a publicar el 18 de diciembre de 2015</b>

Concepto PCASC
<b>Fecha:</b> 18-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 113 de 2015
<b>Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016</b>

Concepto Minhacienda
<b>Fecha:</b> 28-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 113 de 2015
<b>Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016</b>

<b>Comentarios de Colmotores</b>
Fecha: 28-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 113 de 2015
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016

<b>Recusación del señor César Augusto Luque Fandiño</b>
Fecha: 01-04-2016

<b>Consideraciones de Sintrametal</b>
Fecha: 04-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 128 de 2016
Se manda publicar el día 5 de abril de 2016

<b>Consideraciones Unidad de Trabajadores de la Corporación Club de los Lagartos</b>
Fecha: 04-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 128 de 2016
Se manda publicar el día 5 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Alpina</b>
Fecha: 05-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 132 de 2016
Se manda publicar el día 7 de abril de 2016

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles 13 de abril de 2016, el Senador Honorio Henríquez propone la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez la cual es aprobada por once votos. Se vota nuevamente el impedimento y es negado por once votos.

<b>Consideraciones de Sintravidricol</b>
Fecha: 06-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 132 de 2016
Se manda publicar el día 7 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Utracun</b>
Fecha: 06-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 132 de 2016
Se manda publicar el día 7 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Colombiana de Cable S. A.</b>
Fecha: 11-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto de Sutimac</b>
Fecha: 11-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto de Sintrabel</b>
Fecha: 12-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Consideraciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y afines de Colombia</b>
Fecha: XX-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Directiva Nacional)</b>
Fecha: 13-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Seccional Paz del Río)</b>
Fecha: 13-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto de Sintrainagro</b>
Fecha: 14-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 15 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por César Higuera y otros</b>
Fecha: XX-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 15 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por Fernando Bayona Rincón</b>
Fecha: XX-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 15 de abril de 2016

<b>Recusación de los señores Orlando de Jesús Cuello y Ricardo Andrés Ruiz</b>
Fecha: 20-04-2016

<b>Consideraciones de Sintraindumecol</b>
Fecha: 20-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de FETRAMECOL</b>
Fecha: 20-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Unitrapelpak</b>
Fecha: 20-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Sintranep</b>
Fecha: 25-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Sintrachaneme</b>
Fecha: 25-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Sintracesanlo</b>
Fecha: 25-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de SINDESS Nacional</b>
Fecha: 25-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Asotradisal</b>
Fecha: 26-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Concepto Fentralimentación</b>
Fecha: 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016

<b>CONCEPTO SINTRAIMAGRA</b>
Fecha: 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016

<b>Concepto Sintratextil</b>
Fecha: 03-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016

En sesión del martes 5 de abril de 2016, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles trece (13) de abril de 2016, Acta número 37, la Comisión Séptima del Senado mediante proposición votada, aprobó la reapertura del impedimento anteriormente admitido al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Seguidamente se sometió a votación nuevamente la solicitud de declaratoria de impedimento, habiéndose negado por once (11) votos, contra uno (1) que sí lo admitió. El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quedó habilitado para discutir y votar los Proyectos de leyes números 011 y 018 de 2015 Senado.

En sesión del 26 de abril, Acta número 39, el honorable Senador Orlando Castañeda solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley, porque están estudiando los conceptos allegados.

Mediante Proposición número 42 del 27 de abril de 2016 – Acta número 40 (por la iniciativa del honorable Senador Jesús Alberto Castañeda Salazar), se aprobó proposición para realizar una audiencia pública al Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado.

4.11. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra, Honorio Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez.

**Radicado en Senado:** 21-07-2015 **En Comisión:** 30-07-2015 **En Cámara:** XX-XX-2015

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
28 artículo 540 de 2015	XX artículo XXX de 2016							

Honorables Senadores Ponentes (11- 08-2015) (13- 08-2015)	Asignado (a)	Partido
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Luis Evelis Andrade Casamá	Ponente	“Mais”
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	“U”
Honorio Miguel Henríquez	Ponente Adicionado	Centro Democrático
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles 13 de abril de 2016, el Senador Honorio Henríquez Propone la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez la cual es aprobada por once votos. Se vota nuevamente el impedimento y es negado por once votos.

<b>Anuncios</b>
Miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44;

<b>Concepto Ministerio de Vivienda</b>
Fecha: 04-11-2015 <i>Gaceta del Congreso</i> número 879 de 2015
Se manda publicar el día 4 de noviembre de 2015

<b>Concepto Ministerio de Salud</b>
Fecha: 03-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 63 de 2016
Se manda publicar el día 7 de marzo de 2016

<b>Concepto Ministerio de Salud</b>
Fecha: 03-03-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 63 de 2016
Se manda publicar el día 7 de marzo de 2016

<b>Recusación del señor César Augusto Luque Fandiño</b>
Fecha: 01-04-2016

<b>Concepto Sutimac</b>
Fecha: 11-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Consideraciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y afines de Colombia</b>
Fecha: xx-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Directiva Nacional)</b>
Fecha: 13-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Seccional Paz del Río)</b>
Fecha: 13-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 13 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por César Higuera y otros</b>
Fecha: XX-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 15 de abril de 2016

<b>Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por Fernando Bayona Rincón</b>
Fecha: XX-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 154 de 2016
Se manda publicar el día 15 de abril de 2016

<b>Recusación de los señores Orlando de Jesús Cuello y Ricardo Andrés Ruiz</b>
Fecha: 20-04-2016

<b>Consideraciones de Sintraindumecol</b>
Fecha: 20-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Consideraciones de Sindess Nacional</b>
Fecha: 25-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016
Se manda publicar el día 27 de abril de 2016

<b>Concepto Fentralimentación</b>
Fecha: 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016

<b>Concepto Sintraimagra</b>
Fecha: 27-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día XX de abril de 2016

<b>Concepto Sintratextil</b>
Fecha: 03-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016
Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016

**Llega informe de Ponencia para Primer Debate el 4 de mayo de 2016. Ponencia Firmada Por: Nadia Blel Scaff, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda Serrano.**

V

**Anuncio de discusión y votación de proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva**

VI

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia.*

*para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Antonio José Correa Jiménez*

El Vicepresidente,

*Javier Mauricio Delgado*

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara*

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Gaviria Correa Sofía

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Soto Jaramillo Carlos Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa:**

Muy buenos días a todos los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado. Hoy martes diecisiete (17) de mayo del 2016 damos inicio a la sesión ordinaria. Señor Secretario tenga la amabilidad, llame a lista y verifique el quórum.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.) de hoy martes 17 de mayo de 2016, por autorización del honorable Senador Antonio José Correa, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría llamar a lista para esta sesión ordinaria de la fecha.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Centro Democrático muy puntual
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

Señor Presidente, la Secretaría habiendo llamado a lista le informa que siete (7) Senadores, Senadoras que contestaron el llamado a lista. En consecuencia en este momento solo se registra quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Teniendo quórum deliberatorio pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Pero antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, la honorable Senadora Nadia Blel tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenos días a todos, al señor Viceministro que hoy también nos acompaña en Comisión. Quería solicitarle antes de empezar, que se decrete la sesión informal para escuchar al doctor Juan Pablo Salazar de la Presidencia de la República y al doctor Dean Lerner, Líder de la Asociación de Ciegos de Colombia, que ellos quieren hacer una breve intervención acerca del Proyecto de ley que está en estudio, el número 18, antes de que le demos debate. Entonces le agradecería señor Presidente que les regalemos cinco (5) minutos.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mientras hacemos quórum decisorio para arrancar con el Orden del Día, yo invito al amigo de la Presidente de la República que pase a uno de los atriles para que tome el micrófono. Y Senadora Sofía Gaviria, usted también va a hacer una precisión, me ha solicitado también el uso de la palabra, por favor tiene el uso de la palabra la Senadora Sofía Gaviria y terminando la Senadora Sofía Gaviria, le solicito a esta Comisión si desea declarar sesión informal para escuchar al doctor invitado por la honorable Senadora Nadia Blel, Senadora Sofía.

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

Gracias Presidente. Bueno, nosotros ya hace meses aprobamos la mayoría, hicimos una Comisión, incorporamos unas proposiciones y por ejemplo en el caso mío, una armonización entre el Proyecto de Ley De Cero a Siempre y el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y yo creo que la mayoría de los Senadores teníamos como ya chuleado ese tema y hemos descubierto que el Proyecto no avanzó. Esta participación es para solicitar que efectivamente el Proyecto avance a su último debate, entiendo, porque esta Comisión ya lo analizó y lo aprobó, entonces quisiera como el visto bueno de todos. Quiero compartirles que el Proyecto de seguridad alimentaria que inició en esta Comisión y que todos aprobamos, lleva once (11) meses en la Comisión Séptima de la Cámara y esa dilación de los procesos, de los proyectos hunde y hace perder el ejercicio de muchos Congresistas; iniciativas positivas que no avanzan por

intereses individuales de Congresistas, es el peor favor, la peor labor que un Congresista le puede hacer a la Nación, cuando son leyes que se necesitan. Entonces con toda firmeza y con la convicción de que aquí trabajamos con seriedad, pediría que avance para que los Proyectos buenos que nosotros aprobamos en esta Comisión, surtan su proceso. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario tiene el uso de la palabra con relación a lo que ha expresado la Senadora Sofía.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con relación al Proyecto de ley número 151, De Cero a Siempre, con fecha ocho (8) de marzo, el Centro Democrático radicó un informe de ponencia para segundo debate pidiendo el archivo del Proyecto el cual está publicado en Gaceta del Congreso, si mal no recuerdo, con fecha ocho (8) o nueve (9) de marzo. La Secretaría se abstuvo y se abstiene de enviar el expediente a la Plenaria del Senado sobre la base que el resto de ponentes que serían los que normalmente se denomina la Ponencia Mayoritaria, la Ponencia de Gobierno, han venido pidiendo aplazamiento para radicar el informe de ponencia. En este momento ya hay un informe de ponencia que tiene la firma de cuatro (4) honorables Senadores; probablemente el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza en la mañana de hoy refrende ese informe y la Secretaría procederá a enviarlo a la Plenaria del Senado para su anuncio y trámite correspondiente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Teniendo en cuenta la solicitud muy respetuosa que ha hecho la Senadora Nadia Blel, le pregunto a esta Comisión si desea decretar sesión informal para escuchar al invitado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Previo a eso señor Presidente, la Secretaría le informa que con la asistencia del honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo se constituye quórum decisorio y la Comisión Séptima del Senado si quiere, si acepta y si decreta la sesión informal para acceder a la petición de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra. Tenga la amabilidad.

**Doctor Juan Pablo Salazar, Presidencia de la República:**

Muchas gracias señor Presidente y gracias a la Senadora Nadia Blel que facilitó este espacio. Muy brevemente queremos darles, honorables Senadores, la perspectiva del Gobierno y de la sociedad civil acerca del Proyecto 18, ya que sé que lo tienen en algún punto de la agenda y pues es importante que ustedes tengan nuestros insumos.

Bueno, lo primero es la descripción así muy breve: en el año 97, Jairo Clopatovsky sacó adelante una Ley, la 361, que dentro de muchas cosas tenía un artículo 26 que proponía una protección reforzada para las personas con discapacidad, es decir, que los empresarios no pueden despedirlo por ser ciego o por estar en una silla de ruedas. Esto generó muchísima resistencia por parte de los abogados laboristas y por parte de los gerentes de recursos humanos de las empresas y se terminó convirtiéndose en una barrera más para que las personas con discapacidad puedan acceder al empleo, básicamente la

recomendación que le doy a los empresarios es: no nos metamos en ese chicharrón porque luego no podemos salir de esas personas porque nos demandan.

Entonces un artículo que se hizo en un buen espíritu y en una buena fe terminó convirtiéndose en una barrera más, esto no es una opinión caprichosa, es un hecho concreto y objetivo, tenemos las cifras para eso; del ciento por ciento (100%) de las personas con discapacidad que pueden acceder a un trabajo y están en edad de hacerlo, solo el trece por ciento (13%) están trabajando, el otro ochenta y siete por ciento (87%) están en su casa sin poder aportarle al producto interno bruto de nuestro país a raíz de otras cosas, lo admito, como que no hay una infraestructura de transporte, hay barreras educativas pero principalmente según un estudio que hizo el Banco Interamericano de Desarrollo, es porque los empresarios le tienen miedo a contratar a estas personas porque luego no pueden despedirlos sin tener el riesgo de ser demandados. Sin embargo para la intervención de hoy, que como les dije es muy breve, no quiero que me crean a mí como Gobierno e invité a Dean Lerner que es líder de la Organización de Ciegos de Colombia, Secretario de Derechos Humanos de la Unión Latinoamericana de Ciegos para que les dé el concepto desde la Sociedad Civil.

Todos estos conceptos, igual no solo de las Organizaciones de Ciegos sino de físicos, sordos y discapacidad múltiple se las haremos llegar por escrito a sus despachos para que los deliberen y cualquier información adicional por favor cuenten conmigo porque es una prioridad el empleo para las personas con discapacidad, no hay inclusión si no hay empleo. Por eso es tan importante que ustedes tengan en buenos ojos este Proyecto y ojalá lo podamos sacar adelante en esta Legislatura.

De nuevo gracias Presidente y le paso la palabra a Dean.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Con todo gusto.

**Doctor Dean Lerner, Líder de la Asociación de Ciegos de Colombia:**

Muy buenos días. Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias Senadora Nadia. Como persona ciega, como persona con discapacidad, como defensor de derechos humanos, lo que le podemos garantizar a la Comisión Séptima del Senado es que cuando se abra el debate del Proyecto de ley número 18, este Proyecto de ley no va en contra de los intereses de las personas con discapacidad, el Proyecto de ley número 18 no busca desmontar la protección al trabajador con discapacidad, el Proyecto de ley número 18 es un Proyecto de Ley hecho dentro de las garantías que establece la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Proyecto de ley número 18 amplía las garantías del artículo 26 de la Ley 361; ¿en qué sentido?, primero, transcribe el artículo 26, o sea, el artículo 26 no desaparece; segundo, hace una aclaración que es fundamental para el empresario y el abogado laboralista, le da seguridad jurídica al empresario, ¿qué seguridad jurídica le da?, que el trabajador con discapacidad que no es eficiente, que no es competitivo, que como lo establece el Código Laboral Colombiano, configura la justa causa para ser despedido, podrá hacerlo. Pero en ese proceso de desvinculación, este Proyecto de ley trae algo nuevo también y es que al trabajador con discapacidad le garantiza el debido proceso consi-

derando su tipo de discapacidad. Entonces aquí aparece una garantía nueva que no existe en la legislación colombiana.

¿Después qué trae?, otra nueva garantía que enriquece las opciones laborales para el trabajador con discapacidad. En Colombia no se ha legislado sobre los ajustes razonables, ¿qué son los ajustes razonables?, son las ayudas técnicas, tecnológicas, las adecuaciones del espacio físico para que la persona con discapacidad sea altamente productiva.

¿Quién financia el ajuste razonable?, este es un ejercicio de cooperación y colaboración entre el empresario y el Estado colombiano.

Tercero, no lo traía el artículo 26 de la Ley 361, el tema de cómo regular y reglamentar los despidos masivos, sobre todo cuando hay trabajadores con discapacidad. Entonces las personas con discapacidad en Colombia no estamos renunciando a nuestros derechos ni a las garantías que hemos conquistado, las estamos ampliando y por eso venimos a esta Comisión y al Senado de Colombia a presentarles un Proyecto de ley. Por favor, cuando lo estén leyendo entiendan que lo que ustedes leen lo escribimos las personas con discapacidad, desde nuestra experiencia, desde las cosas que no logramos y que hoy tranquilamente podemos llamar fracasos que necesitamos corregir. Como organizaciones de sociedad civil y Estado, juntos podemos continuar trabajando. Ese es el mensaje. Gracias por su tiempo y su comprensión.

**Doctor Juan Pablo Salazar, Presidencia de la República:**

Solo un pequeño punto para terminar Presidente. Ha habido resistencia a este Proyecto por parte de algunos sindicatos y yo pienso que ha sido un problema de interpretación del mismo; es diferente una incapacidad a una discapacidad, me explico, un trabajador que sufre un accidente laboral entra en una incapacidad pero eso es diferente a vivir la vida siendo una persona ciega o en una silla de ruedas. La Ley colombiana y el Código de Trabajo ya ampara a las personas que tienen un accidente laboral y sabemos que los sindicatos pensando que este Proyecto va a quitar ese derecho, le han puesto resistencia pero ese ha sido un problema de interpretación. Por favor estúdielo ustedes pero nosotros le garantizamos que los derechos de las personas que sufren accidentes haciendo su trabajo, van a seguir siendo garantizados con la aprobación de este Proyecto.

Entonces a todos muchas gracias por escucharnos, Presidente y Nadia gracias por facilitar el espacio.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Bueno, muchísimas gracias, muchísimas gracias por la presencia aquí en la Comisión, esta Comisión les agradece a ustedes la voluntad de venir. Pero sí quiero decirles muy cordialmente que sí lo hemos estudiado, que esto no es solamente mirado por encima, aquí ya se dio la discusión, la posición de uno es de una interpretación y de otro es de otra; por ejemplo la de quien les habla, yo he expuesto aquí en esta Comisión exactamente lo que ustedes están planteando que es, todo lo contrario de afectación es de beneficio precisamente para las personas que tienen algunas limitaciones pero lo único que quería anotar no es porque no se haya estudiado, aquí sí se ha estudiado el Proyecto. Les agradezco muchísimo, muy amables.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Un cordial saludo señor Presidente para todos y para todas. Sí es importante, incluso con el Senador Jesús Alberto Castilla se había citado y era muy importante escuchar a las partes en una Audiencia Pública, creo que una audiencia ayudaría mucho para escuchar los dos frentes y al final se puede tomar una gran decisión con el Gobierno, con la otra parte, entonces va a ser de mucha ayuda citar a esa audiencia pública. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias. Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Con su señoría, doctor Castañeda solamente hay una razón y es que el tiempo nos va comiendo. Entonces yo le sugeriría cordial y respetuosamente que se apruebe en primer debate y que se programe, que se comprometa la mesa directiva a convocar a la audiencia pública porque es que el tiempo, miren hoy hay muertos una cantidad de Proyectos de Ley, no van a quedar sino los anuncios de iniciativa parlamentaria y obviamente de iniciativa también del Ejecutivo, entonces es una sugerencia respetuosa. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Siendo consecuente con lo que ha dicho el Senador Soto, el principal factor hoy es el tiempo, el factor adverso. Entonces yo invito a los ponentes a que se coloquen de acuerdo con la Secretaría para que se fije la fecha de la Audiencia y que le podamos dar tránsito en primer debate al Proyecto de Ley, pero ya es algo iniciativa de los Senadores ponentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Los honorables Senadores conocen con suficiente antelación toda la agenda que el señor Presidente autorizó publicar y se las di a conocer desde el 26 de abril, la Secretaría les dio a conocer agenda desde el 26 de abril hasta el 10 de junio. Tenemos sesiones el martes, miércoles y jueves; si el señor Presidente lo autoriza, perfectamente se puede excluir uno de los eventos que tenemos un miércoles o de los que tenemos un jueves porque un viernes una audiencia pública yo creo que ni el Secretario les asiste, yo creo que ni el Secretario les asiste un viernes. Entonces tendría que ser lunes, martes, miércoles, jueves y los Senadores los días lunes tienen agendas ocupadas, están por fuera los que no son de Bogotá. El Senador Enrique dice "los votos", yo digo que están ocupados en las regiones y disponemos aquí solamente de martes, miércoles y jueves y ya están copados todos los martes, todos los miércoles y todos los jueves hasta el 9 de junio y después del 9 de junio la Plenaria del Senado no nos va a dejar sesionar un día más, tengan la seguridad de eso.

Entonces el señor Presidente tiene la palabra, él toma la decisión, si excluye alguno de los eventos que están programados, con todo gusto la Secretaría colabora y notifica la audiencia pública de la iniciativa del Senador Jesús Alberto Castilla y del Senador Castañeda que fue pedida acá en sesión anterior y ya está aprobada la proposición.

Hay treinta y seis (36) conceptos de distintas entidades sindicales, gremiales, frente a los Proyectos de ley número 18 y 11 que tienen unidad de materia y de los treinta y seis (36), treinta y cuatro (34) le piden a la Comisión Séptima del Senado de la República que archive la iniciativa.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Miren, muchísimas gracias señor Secretario, ya existe quórum decisorio, vamos a someter a consideración dos temas muy rápidamente: las actas que están pendientes, el Orden del Día y dos (2) proposiciones que están radicadas. Señor Secretario hagamos muy ágilmente, llamemos a lista y tomemos la intención de voto por cada una de estas.

Senadora Sofía usted tenía algo muy puntual que decirnos.

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

Sí, al hilo de lo que dije anteriormente, me parece, le solicitaría formalmente Presidente que hoy definamos y hoy se defina lo de Cero a Siempre, no podemos, como otros ejemplos que ya cité, dejar que los Proyectos se mueran en las Secretarías porque algún ponente no quiere firmar la ponencia o porque por dilación, dilaciones que nada tienen que ver con el principio básico de los legisladores que es legislar.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señora Senadora, señor Secretario tome atenta nota y resolvamos el tema del Proyecto de Ley en el día de hoy para darle respuesta en el día de mañana a la Senadora Sofía. Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente sí, muchas gracias. En ese sentido quiero dejar claridad, el Centro Democrático rindió ponencia como lo dijo muy bien el Secretario, desde el ocho (8) de marzo, quiero que eso quede claro y consignado en la respectiva acta porque hay una discusión frente a ese tema y es que dicen que nos hemos opuesto a rendir la Ponencia, este Partido no lo ha hecho, este Partido la rindió a tiempo, la rindió el ocho (8) de marzo, obviamente negativa porque no estamos de acuerdo, aquí lo planteamos en esta Comisión, no es un tema de la política porque la política es el mismo programa que implementó el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que le cambiaron el nombre, no nos oponemos a ello pero no estamos de acuerdo cómo se están utilizando los recursos y cómo se está manejando el Programa que está ampliamente consignado en la prensa y los entes de control como la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias. Senadora Sofía.

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

Sí, no, totalmente de acuerdo con el Senador Honorio, es decir, está en nuestro ejercicio estar de acuerdo o estar en desacuerdo con las ponencias pero lo que no podemos es no rendir la ponencia, es parte de nuestra obligación y estoy segura que ustedes que son muy diligentes, a pesar de que estuvieran en contra, así lo hicieron. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Secretario aclaración sobre el tema.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Ponencia para Segundo Debate del Centro Democrático pide archivo de la iniciativa en el segundo debate y para el segundo debate la Ponencia Mayoritaria del Gobierno que es la que se está tramitando y se le están recogiendo firmas, el Secretario se abstuvo de enviar el expediente a la Plenaria en razón a que hubo peticiones de prórrogas para rendir la ponencia; y en tercer lugar, la Secretaría también deja en claro que personalmente hablé con el autor de la iniciativa, el honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa que es el autor principal de la iniciativa y le manifesté lo que estaba pasando con la Ponencia de Segundo Debate, la de Gobierno, me manifestó “Secretario no le ponga mucho el acelerador, en estos días hay muchas dificultades con muchos comentarios adversos frente al Proyecto, esperemos que esto se amaine un poco para que cuando esa ponencia vaya a segundo debate, este tema esté más calmado en la Plenaria”. Como Secretario doy fe que esa fue la respuesta que me dio el doctor Tous, que no le acelerara mucho la rendición de la Ponencia hasta que las cosas no se calmaran más.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Bueno, teniendo en cuenta la solicitud de la Senadora Sofía, nosotros como mesa directiva debemos resolver ya porque si no resolvemos, queda una sola ponencia y la ponencia es de archivo. Entonces señor Secretario por favor en la brevedad, hasta mañana usted se encarga, le delegamos esto y quiero hacer un recordis a bien como lo dijo la Senadora Sofía, este fue un Proyecto que fue aprobado en Comisión y que tuvo ponencia favorable y que lo que está pidiendo la Senadora Sofía es que cómo radicar esa ponencia favorable que venció a la ponencia negativa de archivo que había presentado el Centro Democrático. Hoy legalmente como nada más hay una ponencia, si el Secretario a las dos de la tarde (2:00 p. m.) radica esa ponencia, el Proyecto está hundido.

Entonces señor Secretario le pido el favor que mañana quede este tema resuelto para la tranquilidad de todos los ponentes de que solicitamos aprobación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente acogiendo su instrucción, la Secretaría no es autónoma en el manejo ni en el envío de los expedientes. Si usted como Presidente me dice que espere hasta el día de mañana y solo hasta el día de mañana y si es con una sola ponencia, la que pide archivo, yo con mucho gusto les mando el expediente hoy mismo o se los mando mañana y si mañana hay una ponencia que pide archivo y una ponencia mayoritaria a la cual le falte una, dos o tres firmas, con una sola firma que me la radiquen yo envío el expediente, el caso es que no me han radicado el informe de ponencia mayoritario o de Gobierno pero ya el señor Presidente dio autorización aquí en que solo espere hasta el día de mañana.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

En su orden la Senadora Nadia y la Senadora Sofía.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidente simplemente para aclarar y de todas maneras para que lo tenga también en cuenta la Senadora

Sofía, que yo firmé la ponencia positiva y fue enviada a Secretaría, entonces para que revisemos eso.

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

No, lo mismo, en la misma dirección, yo también tan entregamos informe de ponencia que me acuerdo perfectamente que incorporamos tres (3) proposiciones al informe de ponencia que subordinaban la aprobación del Proyecto, siempre que se incorporaran las proposiciones y así se hicieron. ¿Entonces lo que pasó aquí fue que se perdieron los informes de ponencias aprobatorias o qué?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Como Secretario, como notario, como fedante de esta Comisión y de sus actuaciones, les manifiesto que hasta este momento ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República no se ha radicado ningún otro informe de ponencia frente al Proyecto de Ley 151 de 2015 Senado, relativo al Proyecto de ley De Cero a Siempre. Si en el día de hoy me radican el informe de ponencia así sea con una sola firma, hoy mismo envío el expediente a la Plenaria. Y el Presidente ha dado instrucción que espere hasta mañana y si no hay radicado ningún otro informe, que envíe el expediente solamente con el informe de ponencia del Centro Democrático que pide archivo a la iniciativa.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Teniendo en cuenta todas estas claridades vuelvo a ser reiterativo. Si a mañana no está radicada la otra Ponencia, se va la que está y la que está pide hundirlo porque en esta Comisión no se va a quedar por falta de trámite el Proyecto. Entonces que quede muy puntual y los asesores de los otros Senadores Ponentes que por favor se reúnan y radiquemos esto en el presente día, si no aparece radicado como a bien dice el señor Secretario.

Entonces señora Senadora Sofía le entendemos su preocupación y vamos a hacer lo más ágilmente posible el trámite. Igualmente vamos a estar muy pendientes de su proyecto que está en Comisión Séptima de Cámara y que sabemos que está ahí un poco estancado para hacerle el seguimiento que usted ha solicitado.

Vamos a aprobar el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a los honorables Senadores si desean aprobar el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con diez (10) votos señor Presidente, incluyendo el voto del señor Vicepresidente quien ya está registrado y del Senador Alberto Castilla Salazar, diez (10) votos aprueban el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Habiéndose aprobado el Orden del Día, vamos a pasar a aprobar las actas que están pendientes de aprobación. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar las actas que fueron enviadas a los correos de los Senadores y que han cumplido con el principio de publicidad.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con las siguientes observaciones que hará la Secretaría en el Acta de la sesión de hoy.

El Acta número 34, correspondiente a la sesión del jueves 31 de marzo realizada como control político según Proposición 02, en la ciudad de Cartagena sobre la

Cartera Vencida de las EPS con la Red Pública Hospitalaria de Segundo y Tercer Nivel del departamento de Bolívar, esa Acta no se somete a aprobación por cuanto no hubo el quórum decisorio en esa ciudad y por tanto no cumple el formalismo del quórum decisorio.

El Acta número 35, está presente la Senadora Nadia, el Senador Luis Évelis, el Senador Castañeda Serrano Orlando, tres, el Senador Correa, cuatro, Senador Delgado, cinco, el Senador Henríquez Pinedo, seis, Senadora Pestana Rojas, siete, el Senador Soto, ocho, ocho votos presentes aprueban el Acta 35.

El Acta número 36, el Senador Luis Évelis, la Senadora Nadia, el Senador Castañeda, el Senador Correa, Senador Delgado Martínez, Senador Henríquez Pinedo, Senador Soto, aprueban el Acta.

El Acta número 37, Senador Andrade, Senadora Nadia, Senador Castañeda, Senador Castilla, Senador Correa, Senador Delgado, Senadora Sofía, Senador Henríquez Pinedo, Senadora Pestana, Senador Soto, aprueban el Acta 37.

El Acta número 38, la aprueban los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff, Castañeda Serrano, Castilla Salazar, Correa Jiménez, Delgado Martínez, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Soto Carlos Enrique.

El Acta número 39, la aprueban los honorables Senadores Andrade Casamá, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano, Castilla Salazar, Correa Jiménez Antonio, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Soto Carlos Enrique.

Esas salvedades se harán en el Acta de la sesión de hoy señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó las Actas 35, 36, 37, 38 y 39.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario, ¿cuántas proposiciones se encuentran radicadas ante su Despacho?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Dos (2) proposiciones señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Por favor anúncielas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Una de su iniciativa pidiendo adición a la Proposición 20 del 23 de septiembre de 2014 que tiene que ver con el tema de pandillismo juvenil cuya última citación está fijada para el día primero de junio próximo. Pide que se cite al Director de Protección de Servicios Especializados de la Policía, el Brigadier General William René Salamanca Ramírez; al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec); al señor Fiscal General de la Nación; para que ante esta Comisión, ante esta Célula Legislativa sustenten los cuestionarios de las Proposiciones 17 y 20 aditiva.

Y hay una proposición también de la honorable Senadora Nadia Blel, que pide que se cite a la señora Ministra de Trabajo, hay un cuestionario. El señor Presidente de la Comisión, Senadora Nadia, se adhiere a su proposición. Al señor Superintendente Financiero de Colombia, acerca del control efectuado para el manejo, destinación e inversión de los recursos destinados al sistema general de riesgos laborales. Hay un cuestionario

para las administradoras de riesgos laborales, todas del sector privado, incluyendo Positiva También, Positiva, Seguros Bolívar, Seguros de Vida Aurora, Liberty Seguros, Mapfre de Colombia, Riesgos Laborales Colmena, Seguros de Vida Alfa, Seguros de Vida Colpatria, Seguros de Vida La Equidad de Organismos, Sura. Hay un cuestionario también, firma la Senadora Nadia Blel y se adhiere el Senador Antonio José Correa Jiménez. Leídas las dos proposiciones con sus respectivos cuestionarios señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Leídas las proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar las dos proposiciones socializadas por el señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con diez (10) votos presentes en el Recinto han sido aprobadas las dos proposiciones, la proposición aditiva de la iniciativa del señor Presidente de la Comisión sobre el tema de pandillismo, queda radicada como Proposición 45, y la proposición de la Senadora Nadia... queda radicada como Proposición 45 del Senador Antonio José Correa Jiménez, y la proposición 46 de la Senadora Nadia Blel Scaff. La Secretaría hará las notificaciones respectivas.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Teniendo en cuenta que han sido aprobadas las proposiciones señor Secretario, pasemos al cuarto punto del Orden del Día que es consideración de Proyectos de Ley en Primer Debate. Yo le pido un favor a los honorables Senadores, tenemos un factor en contra que es el factor tiempo, vamos a tratar al máximo sin perder la objetividad y el criterio de cada uno que marca independencia en esta Comisión, de darle celeridad a los Proyectos de Ley que vamos a empezar a discutir porque a bien como lo dijo el señor Secretario, solamente tendríamos hasta la primera semana de junio para sesionar en esta Comisión, después de la primera semana de junio no tenemos más espacio. Pero algunos que están en tránsito para aprobación como el Proyecto de ley número 111 y 138 Senado, le falta un debate, como también otros proyectos les falta un debate para ser Ley de la República y la idea fundamental es no dejarlos, por falta de estudio y discusión, no dejarlos que se hundan por cuestiones de trámite. Señor Secretario hace la anotación y leamos el siguiente punto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En este momento hay doce (12) Proyectos que tienen informe de ponencia para primer debate, muchos vienen anunciados desde el mes de noviembre, hay algunos que son extensos, hay algunos que son muy cortos, dos o tres artículos pero en el Orden del Día de hoy hay once (11) proyectos y no se incluyó el Proyecto de ley número 150 que ya le llegó informe de ponencia el día jueves, viernes llegó el informe de ponencia, ya lo estamos mandando a publicar en el día de hoy. Está el Proyecto de ley número 11 que tiene que ver también con el tema del asbesto, el Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado tiene que ver con el tema del... perdón de discapacidad, perdón, discapacidad. Entonces frente al Proyecto de ley número 18 que tiene informe de ponencia radicado y que tiene al igual que el 11 porque los conceptos que se rinden son gemelos, hacen referencia al 11 y al 18, treinta y seis (36) conceptos más la petición de audiencia pública.

Y hay seis (6) Proyectos que llegaron a la Comisión la semana pasada señor Presidente, algunos de los cuales son del Centro Democrático, proyectos que al 20 de junio próximo no estén aprobados en primer debate, la Secretaría de la Comisión los archiva por tránsito de legislatura con la aplicación de la norma constitucional procedente y con base en la norma orgánica de la Ley 5<sup>ta</sup>, que establece que un Proyecto que no haya sido aprobado en primer debate siendo ordinario, estatutario u orgánico, se archiva por tránsito de legislatura, tendrían que volverlos a radicar después del 20 de julio. Y son más de doce (12) proyectos de los cuales no se ha recibido ponencia, más doce (12) ponencias que están radicadas, les estoy hablando que tendríamos hipotéticamente veinticuatro (24) informes de ponencia. Si el Centro Democrático, el señor Presidente les designa ponentes hoy a los seis (6) proyectos que están sin designarles ponente y les radican ponencia en esta semana, en la otra, estaríamos terminando con veinticuatro (24) informes de ponencia y de ellos, los que no se aprueben en primer debate, se archivan.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Buenos días. Quiero sin tener, como lo ha dicho el Presidente, sin escatimar la discusión y el estudio profundo de los artículos, vamos a tratar de avanzar. Quiero informarle a la Comisión que la bancada conservadora tenemos reunión ahora al medio día. Entonces en mi condición de miembro del Directorio Nacional pues aspiro asistir a la reunión de bancada, entonces trataremos de darle el estudio, ser muy ejecutivos.

Entonces en ese sentido me informan que los artículos cuatro, diez y doce han sido avalados como vienen y las proposiciones presentadas han sido avaladas por el Gobierno. Entonces señor Ponente vamos a poner en consideración estos tres (3) artículos en bloque para que pasemos a los otros artículos que tienen proposición no avalada y abramos la discusión. Ponente me ha pedido la palabra el Senador Orlando Castañeda, tiene la palabra.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias señor Presidente. Mire que revisada la audiencia anterior del Proyecto que nos ocupa, el 118, juntamente con la Secretaría de la Comisión encontramos que por error se aprobó el artículo trece (13) asumiendo que el artículo no tenía proposiciones. Como bancada presentamos una proposición a este artículo que nos gustaría se tuviera en cuenta en la discusión de los artículos que tuvieron proposiciones, para solicitarle Presidente reabrir y poder presentar la proposición. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario sírvase rendir un breve informe... tiene la palabra el ponente del Proyecto, doctor Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Mire, en cuanto, quiero dar un informe muy rápido de qué se ha aprobado y resolverle la inquietud al Senador Orlando Castañeda. Se han aprobado treinta y dos (32) artículos:

Artículos aprobados en bloque, sin proposiciones: trece (13).

Artículos aprobados en bloque con proposiciones y eliminación: cuatro (4).

Artículos aprobados en bloque con proposiciones modificativas con aval: trece (13) más un (1) artículo nuevo.

Artículos aprobados parcialmente: uno (1), el artículo 3°.

El Artículo 13 en efecto tenía dos proposiciones como se dijo ese día, la única modificación era el encabezado, el encabezado invocaba en la proposición del Centro Democrático una norma que ya había sido incluida en otro artículo pero si desean, con el mayor gusto para darle celeridad porque aquí el tema es de celeridad, aprobemos primero lo que está pendiente y después con el mayor gusto revisamos las conclusiones del artículo 13 con las dos proposiciones, las leemos y usted nos dice qué hacemos, ¿le parece?, bueno.

Entonces señor Presidente aquí hay cuatro (4) proposiciones, la Proposición número 4, a bien como usted lo dijo, esta proposición es consensuada y recoge dos, la del Senador Soto y la de este servidor con su señoría, tienen aval estas dos proposiciones.

Vamos primero con las que no tienen ningún problema porque hay unas que ya tienen muchas proposiciones. Entonces estaría para votarlo en bloque, ¿verdad?, sería: el artículo 4°, el artículo 10 y el artículo 12 y luego estas son avaladas y han sido consensuadas. Entonces señor Presidente yo le pido el favor para evacuar estos tres (3) artículos.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto. Tiene la palabra doctor Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Es la que le acabo de presentar, por eso, la que acabo de firmar.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Artículo 3°, ese está abierto todavía.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Exactamente, ¿no está abierto?

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

No, esa no la hemos votado.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario en consideración en bloque los artículos 4°, 10 y 12 con las proposiciones presentadas por los honorables Senadores y que han sido avaladas por el Gobierno. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar los artículos 4°, 10 y 12 con las proposiciones avaladas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría hace las siguientes precisiones previo a la votación. Frente al artículo cuarto hay una proposición del honorable Senador Antonio Correa y respaldada también por el señor Vicepresidente Javier Mauricio Delgado, y una proposición del honorable Senador Carlos Enrique Soto. Las dos son avaladas por el Gobierno y se someten con petición del Gobierno a que sean aprobadas.

Frente al artículo 10 también hay dos proposiciones: una del Senador Antonio José Correa y del señor Vicepresidente y otra proposición del Centro Democrático, por favor Centro Democrático... hay proposición del Centro Democrático al artículo décimo. El Gobierno

avala y se ha consensuado las dos (2) proposiciones frente al artículo décimo y el Senador Coordinador Ponente pide que sean votadas positivamente.

Y frente al artículo 12 hay dos (2) proposiciones: una del Senador Carlos Enrique Soto y otra del Senador Jorge Iván Ospina Gómez, el Gobierno avala las dos (2) proposiciones y pide a los integrantes de la Comisión que sean aprobados los artículos con las modificaciones incluidas en esas proposiciones.

Bajo ese criterio se procede a llamar a lista para votación pública y nominal.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

**La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.**

Un (1) voto en contra del honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, diez (10) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba en tercer debate las proposiciones correspondientes a los artículos 4º, 10 y 12 del Proyectos de ley número 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra Senador Ponente para que usted nos remita al artículo siguiente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Vamos al artículo 3º, el artículo 3º tiene tres (3) proposiciones, una radicada... este artículo 3º fue uno de los artículos que tuvo amplia discusión y que se nombró una subcomisión que iba a consensuar un artículo. A mí me gustaría darle el uso de la palabra al Senador Soto que estuvo en esta discusión y que también ha radicado una proposición nueva que debe ser la consensuada para que nos explique a qué se llegó con este artículo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra Senador.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muchas gracias, muy sencillamente, como nos habían comisionado al Senador Iván, Jorge Iván Ospina, al Senador Uribe y a mi persona, entonces la proposición que hemos radicado es precisamente en esa conciliación dejando la ciudad inmediata, o sea, la ciudad del mismo departamento, la Curaduría más inmediata, ese es el acuerdo, cediéndoles la razón a ustedes. Entonces ahí está conciliado, aquí lo importante es que esto funcione muy bien señores Senadores y señor Presidente. O sea que si quiere le leo la proposición o si no bien puedan la tienen ahí, como quieran.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Léala Senador Soto o ilústrela Senador Ponente o la pongo en consideración la proposición. Tiene la palabra el Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Presidente, doctor Soto no puedo estar de acuerdo con esa proposición y voy a ser muy concreto. Están eliminando la posibilidad de que los revisores independientes que estamos fortaleciendo con esta Ley que se deben calificar, que se deben registrar, no puedan ejercer esa labor, o sea, estamos dejándolo todo en manos de los Curadores del Municipio más cercano, digamos que hasta ahí está bien pero no puedo estar de acuerdo con que se elimine la posibilidad de que los profesionales que se deben certificar, que deben asumir esa labor queden descartados, digamos, de la facultad que también se persigue con esta Ley, de fortalecer la revisión de los diseños. Cuando habíamos propuesto el tema de las Curadurías o cuando se había discutido el tema de las Curadurías era para que funcionara como un mecanismo adicional, alternativo al de esos revisores independientes.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Viceministro esto es para el título quinto, o sea, que tiene que ver con las construcciones mayores a 2.000 metros cuadrados. Los profesionales independientes, los revisores independientes pues quedarán entonces para las menores pero era lo que habíamos hablado y lo que habíamos discutido aquí en la sesión en su presencia.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Continúe Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Yo quisiera hacer esa precisión porque si bien habíamos discutido el tema de las Curadurías, en ningún momento el Gobierno Nacional o yo, personalmente, me refería a la posibilidad de excluir a los revisores independientes. De hecho las palabras que recuerdo haber usado fue que era un mecanismo adicional y alternativo para que las Curadurías también entraran a proporcionar ese servicio en los municipios donde, digamos, tenemos mayores carencias técnicas y también porque es un mercado nuevo que se está empezando a desarrollar.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Ex Presidente Uribe. Doctor Soto ya le...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente. No, mire, el acuerdo que se hizo yo creo que es importante, pero como lo ha dicho el Senador Soto, como lo entendemos, era, es para el caso en el cual se necesita el Curador, en ningún momento sustituye cuando haya... deroga la norma legal que para unos casos permite el profesional independiente, así lo entendería yo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Carlos Enrique.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Es que el profesional independiente se requiere para las construcciones menores de dos mil (2.000) metros o no es así, señor Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Sí, pero recordemos...

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Perdón, perdón... se exige para las construcciones mayores de dos mil (2.000) metros. Entonces nosotros no podemos dejar, con todo respeto, del Viceministro, pienso que nosotros no podemos dejar esa ambivalencia, o es o no es, o hay Curadurías para revisar o no hay, aquí no podemos dejar la alternativa porque entonces para qué Curadurías. Y aquí también, recuerden ustedes la discusión, señor Viceministro, en la primera sesión que usted y yo hicimos de un par de horas o más en la Comisión, en la Presidencia de esta Comisión y luego aquí, exactamente para crear las Curadurías; la razón primordial que yo esboqué acá es que en los tres (3) o seis (6) meses máximos siguientes a la sanción de esta Ley, se debería de reglamentar la creación de Curadurías en ciudades que no se requieran o municipios que no requieran los cien mil (100.000) habitantes pero que tengan una dinámica constructiva equis, que ustedes ya analizarán el tema correspondiente.

Entonces aquí lo que estamos conduciendo en este proceso es que hayan mayores Curadurías, es decir, que no se quede ese monopolio solamente en las setenta (70) que existen y en las sesenta y tres (63) que hoy hay funcionando, que están además, no sé si en veinte (20) o en treinta (30) ciudades, no más, aquí lo que estamos es diciendo, hombre, como ustedes dicen que las Curadurías son muy importantes, que ayudan al desarrollo, a lo que debe ser la armoniosa planeación en las ciudades, entonces lo que le estamos diciendo es "créense más Curadurías" porque de lo contrario no tendrían razón de ser, nosotros aquí no estamos legislando para darle un mayor mercado a las Curadurías que están en las capitales, aquí lo que estamos, exactamente, es abriendo mucho más el mercado. Pero si usted lo va a dejar, señor Ministro, y si esto lo va a dejar así, si esto lo va a dejar a que sea alternativo, de que sencillamente un profesional, entonces haga de cuenta que nosotros estamos aquí legislando para que todos se vayan por el caminito del profesional donde, con todo respeto, puede haber menos responsabilidad porque no hay una fortaleza institucionalida más consolidada.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Gracias Presidente. Doctor Soto, con mucho cariño yo sí quisiera como aclarar y precisar el alcance de ese parágrafo que precisamente es el que está creando la obligación de revisión de los diseños estructurales y para eso como regla general, ¿cierto?, a lo largo del texto de la ley se crea la figura del revisor de los diseños estructurales. Esa es una de las patas de los fundamentos de este Proyecto de ley y es fortalecer esa figura que hoy en la legislación y en la práctica es débil. Y también

recuerde una cosa, habíamos dicho también en el tema de las Curadurías Urbanas, que entrara a aportar a ese proceso, no a asumirlo en su totalidad en el país sino aportar porque estamos hablando de un servicio que es nacional que es el tema de cumplimiento a la Ley 400 del Código de Construcción. Entonces lo que nosotros sí consideramos es que la ley hoy está creando y fortaleciendo la figura de los revisores de diseños estructurales que además tampoco puede ser cualquiera el que sea revisor, es una persona que debe acreditar unas condiciones de experiencia suficientes que debe acreditar, que debe mostrar su título de idoneidad en exámenes, que debe ser registrado ante el Copnia para poder ejercer esa labor. Simplemente que como hoy hay pocos profesionales en Colombia y hay municipios que también por su condición, digamos, su ubicación geográfica, tal vez no cuenten con ese tipo de profesionales, es donde se ha permitido que las Curadurías entren a ir apoyando pero de manera adicional ese servicio.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con gusto, Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Mire una pregunta de ignorancia, la hago porque nos puede ayudar a aclarar. En la legislación vigente, ¿en qué casos se admite el profesional independiente, si sustituye o no al Curador?; y ¿cómo entenderían ustedes que debería quedar la nueva legislación?, ¿en qué casos debería haber Curador, bien sea el del propio municipio o el del municipio más cercano en el mismo departamento como es la proposición acordada y en qué casos podría aceptarse al profesional independiente? Por qué no nos aclara eso, Viceministro, porque yo le confieso que también me queda alguna confusión. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con gusto. Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Con mucho gusto, Presidente Uribe. Hoy la ley tiene como regla general una autorización para que haya una revisión independiente de los diseños estructurales, ya hoy la Ley 400 lo contempla. ¿Qué es lo que no tiene hoy la ley?, que no tiene unas condiciones de acreditación y de valoración académica y profesional de esas personas que pueden ejercer el servicio, esa es la novedad que trae esta ley. Entonces a esa facultad que ya tiene la Ley 400, hoy la estamos fortaleciendo para que esas personas que van a salir a ejercer esa función, demuestren su capacidad mediante la aprobación de unos exámenes.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

¿En qué casos la ejercen?

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Y la pueden ejercer en todos los casos, tanto en las edificaciones de más de 2000 metros como está hoy planteado, que para la Ley 400 está en 3000, como en las que están por debajo de eso, es decir, toda edificación en Colombia que deba construirse en el territorio nacional, además de unos diseños que debe elaborar un ingeniero estructural, debe tener una revisión independiente. Pero además para responder su pregunta, Presidente, esa revisión, esos diseños, esa revisión debe someterse a una

revisión adicional de quien expide la licencia. Entonces, tenemos dos seguros a la elaboración de los diseños, un profesional con unas características puede diseñar, otro profesional debe revisar y firmar la revisión de los diseños pero adicionalmente, la autoridad encargada de expedir las licencias debe nuevamente revisar toda la cadena de diseños y aprobaciones y revisiones para garantizar que no se vaya a pasar ningún detalle por alto, ¿sí?, ahí vamos. ¿Qué es lo que nosotros pensamos?, que el tema de las Curadurías puede funcionar cuando esa segunda revisión no esté disponible en un municipio porque no contamos o hay ausencia de ese tipo de profesionales. Esa es toda la idea de la propuesta que está detrás de permitir que las Curadurías Urbanas también participen, digamos, en esa actividad de revisión independiente, sin perjuicio, de la aprobación que tendrá que hacer la autoridad competente para expedir licencias en cada municipio. Espero haber sido claro.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente. Viceministro, en la exposición que usted nos acaba de hacer, de sus palabras uno inferiría que el ciudadano solicitante que quiere, que necesita que le revisen el proyecto de construcción, puede acudir alternativamente o a la Curaduría o al profesional independiente, ¿o sea que el profesional independiente podría ser un sustituto de la Curaduría?

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

No puede ser un sustituto de quien aprueba o quien otorga la licencia, pero hoy en Colombia, como profesional liberal, que es del tema de la ingeniería civil, tanto los diseños, la elaboración de los diseños como ese seguro de revisión por un tercero independiente que no tenga relaciones y que no tenga, digamos, condiciones de incompatibilidad o de asociación con quien los elabora, le ponga un sello adicional, esas dos, tanto la elaboración como la revisión independiente tengo que llevarla yo ante quien aprueba las licencias; ¿y quién aprueba las licencias en Colombia?, en treinta y seis (36) municipios del territorio nacional, son los Curadores Urbanos, en el resto de municipios del territorio nacional son los Secretarios de Planeación o los Alcaldes.

Aquí lo que estamos diciendo es que además de esa revisión independiente, si por alguna razón, no sé, pensemos, en Tuchín, Córdoba, no haya un ingeniero, yo pueda ir a Montería y de pedirle al Curador de Montería, “hágame el favor y me revisa esto, de manera independiente, para yo poderse someter a consideración del Alcalde o Secretario de Planeación del Municipio donde no cuento con la disponibilidad de profesionales, para contar con ese aval técnico de revisión estructural”.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Me da pena, pero yo creo que me sigue creando una confusión porque mire, en la primera parte de su exposición aparece que firma, revisa el profesional independiente y va o a la Curaduría o a la Oficina de Planeación...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

A la Curaduría donde hay Curadores.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

O a la oficina de Planeación donde no los hay o a la Curaduría del municipio más cercano dentro del departamento. Entonces ¿ahí qué aparecería?, ahí aparecería el profesional independiente como otra instancia antes del Curador.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Es que quisiera aclarar una cosa: diferenciamos los tres pasos, hay elaboración de diseños, creo que en eso no hay duda, diseños solamente los puede firmar, elaborar quien tenga la calidad para ser diseñador estructural; lo otro es que esos diseños deben ser revisados; y lo otro es que esos diseños deben ser aprobados cuando se otorga la licencia, la diferencia está en quién revisa y quién aprueba las licencias. ¿Quién revisa?, hoy la ley permite que sea un tercero independiente; lo que estamos pidiendo acá es que cuando no haya tercero independiente en el municipio donde voy a solicitar la licencia, yo pueda llevar eso aprobado por un Curador Urbano, quien actuaría en ese caso como revisor independiente, no como quien otorga la licencia, esa es la diferencia. Y en todo caso ese aval de revisión técnico por un independiente o por un Curador Urbano que en este caso actúa como un revisor independiente, se radica con todos los documentos para que sea objeto del estudio por parte de la autoridad competente para expedir. Creo que esas son como las tres etapas donde simplemente lo que se estaría procurando aquí es tener más revisores independientes si lo quieren ver así, donde el Curador, también, de ese municipio vecino, que estoy de acuerdo con eso con el Senador Soto, también pueda actuar como un revisor independiente solamente en esas circunstancias que pueden ser excepcionales, cuando se den ese tipo de proyectos de más de 2000 en un municipio donde no haya revisores. Es eso. Yo sé que es algo complicado y permíteme por la dificultad para hacerme entender.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Y entonces por qué no le pedimos al Viceministro que con nuestro Ponente, el Senador Soto, hagan una revisión de ese artículo y para no ser dilatorio, dejarlo claro hoy mismo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto, tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No, yo sí lo he entendido, con todo respeto, es que lo que están diciendo es que donde se vayan a hacer construcciones de más de 2.000 metros debe de tener esa sustentación técnica, del revisor independiente o de la Curaduría, ellos responden por todo lo que es la parte estructural, esa es la primera parte. La otra es que no podemos dejar ante los colombianos y ante quienes nos acompañan, es que no hay sino treinta y seis (36) ciudades hoy donde hay Curadurías y que entonces nosotros aquí estamos metiendo en cintura a 1.103 municipios de Colombia para que lleguen a esas treinta y seis (36) Curadurías. Yo sé que esa no es una sustentación suya, pero mía sí, porque es que yo hago política, Ministro, usted está es en la parte técnica y yo necesito informarle a los colombianos qué estamos haciendo aquí.

Lo que estamos planteando es sencillamente que se abran más Curadurías en Colombia, que dejemos de tenerlas tan cerradas porque esas setenta (70) que existen, de las cuales sesenta y tres (63) están funcionando, no están sino en esas treinta y seis (36) ciudades que usted menciona porque es donde está el mercado, pero no le estamos permitiendo a otras ciudades intermedias que están creciendo porque este país se está desarrollando también en las provincias, que se creen Curadurías, y eso es lo que la parte esencial que usted y yo discutimos y que transmití, tal vez sin hacerme entender a la Comisión en la pasada sesión, es esa, por eso mi punto de vista era colocarlo sobre la mesa y que el Gobierno debería o tendría que hacer un compromiso de que en los tres (3) o seis (6) meses, máximo, se haría la reglamentación para crear esas Curadurías, esa es la segunda parte.

Lo que usted está diciendo, para ser claros que sí le entiendo, es que claro, esa es una alternativa pero entonces el ciudadano que vaya a construir puede adquirir, puede acudir donde el profesional sencillamente habilitado para que le haga la revisión estructural de su proyecto o puede ir a la Curaduría, así de sencillo es, usted lo que quiere es dejar las dos alternativas.

Con todo respeto Viceministro, yo no me voy a poner a discutir porque aquí lo que necesitamos es sacar esta ley y la vamos a sacar, yo no tengo ningún inconveniente, yo no me le voy a atravesar aquí en el camino pero su argumento, con el mayor respeto, no es válido porque los profesionales de los cuales usted está hablando que son limitados para otros municipios, también son limitados para las Curadurías porque aquí, si nosotros aquí le vamos a dejar, sencillamente vamos a habilitar los profesionales, no vamos a resucitar profesionales de donde no existen, hay que formarlos, los que existen hoy existen en Colombia; usted dice que son muy poquitos, son muy poquitos para trabajar independiente o son muy poquitos para trabajar en las Curadurías, así de sencillo, son los mismo que hay. Aquí lo que tiene que haber entonces es una preocupación si es que se requiere, si es que hay mucho mercado y poca oferta de profesionales, entonces que las Universidades se preocupen realmente por formar especialistas en lo que tiene que ver con la estructura. Eso es, ese es el resumen señor Ministro, si me he confundido en alguna cosa acláremelo porque yo creo que ese es el punto claro de este proceso.

Pero no nos vamos a detener en eso, vuelvo y le digo señor Viceministro pero eso lo habíamos discutido usted y yo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Viceministro bien pueda y luego el Senador Jorge Iván Ospina.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Esto, muy cortico Senador Soto, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, o sea, aquí la parte central de lo que hemos acordado no se está cambiando, de hecho yo creo que la propuesta que nosotros hacemos no riñe con nada de lo que se ha planteado porque en el fondo sí, ¿cuál es la idea?, profesionalizar el servicio en todos los municipios del país donde se permita contar con la figura de Curador Urbano. Entonces sí, estamos de acuerdo, mantenemos, reiteramos y apoyamos su propuesta de abrir la posibilidad de que el reglamento del Gobierno nacional determine los municipios que hoy no tienen Curador Urbano y deberían contar con la figura. Pero yo creo que eso no riñe en ningún momento con la posibi-

lidad, la obligación y el deber también que tenemos de fortalecer las capacidades técnicas, profesionales de revisión de diseños estructurales. Tanto así que el Senador Ospina en una de las propuestas está pidiendo que una vez se elabore ese registro nacional, sea de público conocimiento para que cualquier persona pueda decir “yo me voy con estos”.

Hoy pasa así, hoy pasa con los diseñadores, hoy pasa con los revisores, simplemente insisto, yo creo que no riñe en nada que las Curadurías puedan tener un servicio adicional además de expedir las licencias en su municipio, de prestarle la revisión estructural, que es un servicio nacional, a municipios donde hoy no la tienen. Y yo veo esto pensando en el largo plazo, en esta discusión, que de aquí a unos años vamos a tener más Curadurías, sí, vamos a tener más profesionales, sí, y yo creo nuevamente que no riñe una propuesta con la otra.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Jorge Iván Ospina.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

No, eh, buenos días. Dos eventos que han significado dolor y muerte, terremoto en Haití, terremoto en Ecuador. En ambos eventos se han venido adelantando estudios a posteriori de cuáles fueron las circunstancias que significaron tanto dolor y tanta muerte y en el caso de Haití, la mala calidad de las viviendas construidas, los malos suelos donde dichas viviendas fueron desarrolladas y la poca organización social para poder intervenir a quienes sufrieron el daño. Y en el caso de Ecuador, en reciente declaración que hace la autoridad ecuatoriana plantea que en estas zonas costeras, zonas donde se adelantaba turismo, la precariedad de la construcción fue lo que significó 660 muertos.

En ese sentido yo reviso la propuesta y ustedes nos dicen: toda aquella obra que tenga más de 2.000 metros cuadrados construidos, debe tener una supervisión técnica especial y debe tener una vigilancia por parte de la Curaduría, cosa que a mí me parece clara. Si nosotros comenzamos a insistir que en aquellas poblaciones donde no existe Curador y donde se adelantan construcciones de más de 2.000 metros cuadrados, tenga el cobijo, la supervisión y la intervención del Curador, vamos mejorando en nuestros procesos constructivos, más si se cumple la norma sismorresistente de 2010, más si se hacen las aplicaciones apropiadas con respecto al suelo.

Por eso yo entiendo la preocupación de los colegas senadores cuando nos plantean que albergar el hecho de mayor cantidad de Curadores, albergar que el Curador adelante esta vigilancia, es el sentido de la proposición y es la importancia por cual nosotros la protegemos y la defendemos.

¿Dónde nos perdemos?, cuando usted hace una diferenciación en términos de las funciones del Curador y en términos de la vigilancia independiente. Entonces uno se pregunta, si eso queda con cargo al Estado, cuáles van a ser las responsabilidades futuras del Estado cuando ha entregado una supervisión de la obra a un especialista independiente y no está con cargo al Curador para el desarrollo de la misma.

Yo de verdad quisiera decir que el Estado debe adelantar las funciones de Curaduría en los municipios cuando las obras son de más de 2.000 metros cuadrados en desarrollo, que esa función se logre ampliar, que nos posibilite tener más Curadores y que podamos adelantar la tarea. A mí me parece que en este tema no se puede

ser ambiguo y me parece que no se puede ser ambiguo por las características que tienen las construcciones en Colombia y por los riesgos que tenemos nosotros de encontrarnos fallas geológicas que pueden generar mucho daño.

Entonces me encantaría señor Viceministro que nos precisara bien cuál va a ser el papel del Estado en ese tipo de construcciones, vamos o no vamos a tener Curador o vamos a dejar esto a manos del actor independiente para certificar los diseños.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Y espero no volver a insistir en el tema señor Viceministro porque estamos haciendo una proposición si es necesario. Pero le voy a dar las razones por las cuales yo... a mí me preocupa y que van dirigidas con lo que ha planteado el honorable Senador Jorge Iván Ospina. La estructura de una Curaduría no es lo mismo que una independiente, usted como, usted con su idoneidad, con su formación, usted puede abrir la oficina pero no tiene las exigencias que tiene una Curaduría, no van a tener la misma posibilidad en cuanto a la competencia, no van a estar en igualdad de competencia porque de alguna manera la Curaduría las va a fiscalizar, la Súper, etc., etc., va a tener que estar rindiéndole informe. Claro, usted me va a contestar que también entonces los independientes deben de rendirle informes al colegio correspondiente, eso también sé que me lo van a contestar pero no es lo mismo. Usted no le está colocando condiciones o requisitos al profesional, usted no le está diciendo aquí al profesional "usted tiene que tener una oficina con estas y estas condiciones, con esta y esta estructura"; usted a la Curaduría sí le está diciendo "usted tiene que garantizarme los profesionales X, Y y Z que hagan parte de su nómina"; y uno como mínimo, si no estoy mal de la memoria, uno como mínimo con las mismas condiciones, con las mismas calidades que el señor Curador para que lo reemplace en un momento dado.

Entonces por esa razón creo que no hay una igualdad de condiciones pero le reitero, a mí lo que me interesa es que la ley salga, de alguna manera me parece que es variarle un poco pero no me voy a detener en ese punto específico.

Y lo que va a pasar es lo siguiente: en esas treinta y seis (36) ciudades que hoy de alguna manera, aunque estamos mejorando las calidades como usted bien lo ha expuesto y en eso estamos de acuerdo totalmente, pero en esas treinta y seis (36) ciudades y en esas setenta (70) Curadurías, si funcionan todas las setenta (70) o las sesenta (63), sencillamente a lo que van es a... muchos de los proyectos van a coger por la ruta correspondiente del profesional independiente. Ya hoy prácticamente está dirigido hacia las Curadurías, usted pues no encuentra que hay... yo no sé, bueno, usted tiene las estadísticas, yo no las tengo, de cuántos proyectos van al profesional independiente y cuántos proyectos van hoy a la Curaduría, que sería importante también que nos los dijera. Pero con esta ley que revive obviamente ese interés del profesional independiente y que me parece bien que se abra el mercado y que usted genere empleo, me parece bien pero con todas las condiciones y en igualdad de condiciones para poder competir. Entonces pues me parece que ahí no queda completa y absolutamente claro y equitativo pero le reitero, a mí lo que me interesa es que este Proyecto no se vaya a hundir porque me parece que

se ha hecho un gran esfuerzo y tiene un gran recorrido y si no se aprueba hoy, yo creo que ya empieza a morir. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Correa, ponente tiene la palabra.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Vea señor Presidente, recogiendo lo último que acaba de decir el Senador Soto, el tema es que él tiene una voluntad de consensuar esta proposición nueva del artículo 3°. Señor Viceministro yo le pido el favor, le pido el favor a la mesa directiva de que se reúna el señor Viceministro con el Senador Soto para hacer una sola redacción y...

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Ya, yo ya lo tengo muy claro... (Fuera de micrófono)

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

...Entonces para que ágilmente radiquemos una nueva proposición modificativa y esa sea la que se vote. Pero yo le pido el favor señor Presidente, mientras esto pasa, pasemos a los artículos que tienen proposición.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con la venia tiene la palabra doctor Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, sobre este tema. A ver, yo le quisiera, después de oír al Senador Soto y al Senador Ospina yo le quisiera hacer esta pregunta al Viceministro; aquí hay dos preocupaciones, yo diría que tres, una preocupación es que las viviendas queden estables, que sean bien construidas; una segunda, que eso no se constituya en una carga burocrática para quien pretende tener la vivienda; una tercera, que no implique un mayor costo por procesos, permisos y revisiones.

Entonces la primera pregunta es: ¿qué garantiza que la actuación del profesional independiente sea tan institucional como puede ser la del Curador?, ¿qué le garantiza a la comunidad que la revisión por parte del profesional independiente garantice tanta estabilidad como puede garantizar la del Curador?; segundo, en términos de flexibilidad, ¿qué es más fácil para el país o menos difícil, tener más Procuradurías o que profesionales independientes que pueden ser itinerantes cumplan esa tarea?, conectada con lo primero, siempre y cuando... conectado, porque mire que no estoy desvinculando el tema porque cuando yo pregunto ¿qué garantiza mayor simplicidad del proceso para el usuario, el Curador o el Profesional Independiente?, ¿qué es más fácil, ampliar el número de Curadurías o permitir que profesionales independientes incluso puedan ser itinerantes de un municipio a otro?, sobre la premisa que es la pregunta que le hago al Gobierno, si tanto la revisión del uno como la revisión del otro es garantía de estabilidad; y en el evento de que haya reclamaciones contra el Gobierno, acciones indemnizatorias, etc., ¿qué responsabilidad cabría si la revisión no la hizo un Curador sino que la revisión la hizo un profesional independiente?; y la tercera y última, ¿cómo sería el tema de costos?, o sea, lo estoy preguntando, estabilidad, facilidad, costos y responsabilidad el Estado.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador ponente. Ministro conteste por favor.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Bueno, yo creo antes de contestar muy concretamente sus preguntas Presidente Uribe, es que es importante recordar que esta ley tiene un montón de mecanismos que se complementan todos, estamos fortaleciendo todos los mecanismos de control de la construcción, no es solamente el tema de la revisión, estamos fortaleciendo el tema del licenciamiento, estamos fortaleciendo el tema de diseños, estamos fortaleciendo el tema de revisión estructural, estamos resolviendo también el tema de supervisión durante la ejecución de las obras, estamos resolviendo el tema de la certificación de la calidad de las obras y finalmente, estamos resolviendo el tema de la garantía legal y de los amparos para cubrir los perjuicios patrimoniales que se puedan dar con ocasión de la ruina o del colapso de una edificación, es decir, esta ley no es un solo tema de revisión y todos, como está diseñada la ley, todos se complementan porque todos son un control de la anterior. Entonces quien diseña debe ser controlado por quien revisa; quien diseña y quien revisa va a ser controlado por quien otorga la licencia; quien ejecuta las obras además debe contar con un supervisor residente en obra que tiene que hacer pruebas de materiales, verificar que se cumple con los diseños. Pero para empezar a contestarle por el tema de idoneidad, esos revisores, esas personas que aprueban los diseños, también deben involucrarse durante la ejecución de las obras para alimentar esas actas y esos controles. Y adicionalmente, cuando se termina la supervisión si el edificio cumplió con todo lo anterior, se puede expedir la certificación técnica de ocupación que es el instrumento de oro que se está creando aquí porque solamente cuando se expide esa certificación, se puede contratar el amparo en cualquiera de los mecanismos que tiene la ley, llámese póliza, garantía bancaria, etc., para poder responder por los perjuicios.

Ahora, facilidad, buscamos la facilidad, estamos de acuerdo con el Senador Soto y de verdad yo le ruego que me disculpe si hubo una malinterpretación de mi parte pero la idea sí es profesionalizar el servicio y buscar que haya cada vez más Curadurías Urbanas en el país. Pero también tengo que decir una cosa con toda honestidad, no todos los municipios del país pueden contar con una Curaduría Urbana, ¿por qué?, su última pregunta o su tercera pregunta Presidente, porque genera costos para los ciudadanos y esos costos deben ser, de alguna forma, razonables y deben ser, digamos, de fácil pago por parte de los ciudadanos. Por eso las Curadurías Urbanas funcionan, funcionan en aquellos municipios donde el mercado de licencias es suficiente para poder distribuir el costo de operación de esas entidades entre las diferentes o entre un mercado sólido de licencias para que no sea una cosa excesivamente costosa. Por eso si solamente lo fuera uno a dejar en cabeza de las Curadurías Urbanas, yo lo pondría de esta forma: dejaríamos en cabeza de treinta y seis (36) municipios, la actividad en 1.102 municipios y eso nos puede generar también un desequilibrio innecesario en costos y en acceso al servicio porque los Curadores de esos treinta y seis (36) municipios, que son setenta y tres (73), quedarían con toda la responsabilidad sobre todo el país y yo lo que estoy proponiendo acá es simplemente, equilibremos uno con el otro, pensemos en el largo plazo. Yo sé Senador Soto que usted no lo comparte pero yo estoy de acuerdo con la propuesta que hicieron acá, si quiere me siento con usted y llegamos a un acuerdo pero yo sí le ruego de verdad que lo miremos como un tema integral, esta ley no es solamente de

revisión, esta ley está diseñada para articular todos los instrumentos de control que hoy están en la ley, tampoco nos estamos inventamos la revisión, ya existe, ¿cuál es la garantía?, que la ley es fuerte, que el Código de Construcción es fuerte y en la medida en que los profesionales garanticen el cumplimiento de eso, tendríamos que tender a riesgo mínimo en la ejecución de las obras y el tema de la responsabilidad porque vuelvo y lo digo, la ley no se agota con la expedición de la licencia, la ley no se agota con la revisión del diseño, la ley exige que vayamos al final hasta terminación de las obras y la ley va a exigir que haya un residente profesional que controle toda la cadena de permisos y de filtros que se llevan hasta acá.

Me preocuparía a mí, que obviamente entendiendo la inquietud y la preocupación válida de tratar de cerrar el tema de responsabilidad que se pueda generar por parte de unos profesionales que yo tengo que decir acá, solo podrían actuar en la medida en que se certifiquen, es que esto no lo va a certificar ni lo va a revisar un recién graduado. La misma ley en el artículo 24 si no estoy mal, define ya las características que deben tener los profesionales que adelantan la revisión de diseños, es lo mismo que un Curador, no es cualquier persona un Curador, no es cualquier persona un revisor, no es cualquier persona un diseñador y como todo, pensando en el largo plazo, aquí se está dando una decisión muy importante para que el país en 10 años, en 15 años, en 20 años, pues tenga un servicio más profesionalizado.

Yo me imagino ciudades que tengan la capacidad de delegar en Curadurías Urbanas un servicio pero también me imagino que vamos a tener mejores constructores, mejores diseñadores, mejores revisores ejerciendo la labor a lo largo del país; ¿y por qué?, porque con todo la ley define un régimen de controles de unos sobre otros para permitir que esta cadena sea vigilada por todos, es que no queda solamente en ojos del revisor la responsabilidad de toda la cadena.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Y la responsabilidad del Estado en una acción.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Por eso ante una acción se está creando lo otro señor Presidente y es, sin perjuicio de todas las responsabilidades que puedan tener quienes con su acción, con su misión hayan otorgado licencias en contravención de las normas, en contravención de las normas, sin perjuicio de eso, en donde podría uno ver si hubo dolo o alguna otra cosa, pero sin perjuicio de las acciones o de las actividades de autorizar licencias sin el cumplimiento de las normas, se está creando el otro instrumento y es que puede pasar, puede pasar, puede pasar que una edificación falle estructuralmente, por patología estructural, por alguna razón ajena, digamos, a cualquier otra actividad que no cumpla con lo que pide la ley. Por eso y para respaldar y cuidar el patrimonio del Estado, se están creando estos amparos y estos que hemos discutido con su equipo señor Presidente, se está creando la figura de mecanismos que hagan efectivo la garantía legal que por diez (10) años se creó con el Código Civil sobre la resistencia de las estructuras y los daños patrimoniales que se pudiera causar a propietarios o a terceros con el colapso de una edificación.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Incumpla la palabra cuando dije que no iba a intervenir más pero es que usted señor Viceministro ha enfatizado en dos oportunidades que vamos a quedar en manos de treinta y seis (36) ciudades, cosa que no es cierta con la intención de la ley, cosa que no es cierta porque la ley ha hecho mucho énfasis en la creación de nuevas Curadurías, ya lo he explicado cuatro, cinco, seis veces aquí pero hay que explicarlo diez o veinte para escuchar lo que le enseñaba el profesor al Presidente Uribe, de que había que repetir y repetir porque cuando uno se cansaba de repetir y repetir se estaba apenas empezando a entender.

Entonces no, yo no puedo dejar pasar que usted le diga al país que es que nosotros estamos aquí legislando para que quedemos en manos de treinta y seis (36) ciudades, que los 1.102 o 103 municipios de Colombia se los vamos a entregar a treinta y seis (36) ciudades que en sus términos, pero eso fue lo que usted dijo, no es cierto con todo respeto, con todo respeto y también con toda humildad como usted lo expresa. No, aquí lo que le estamos diciendo es créense más Curadurías, ampliése más el tema de las Curadurías en aquellos municipios con mayor dinámica de construcción que ustedes lo reglamentarán.

Pero yo le pregunto señor Viceministro, usted me podría responder cuántos proyectos mayores de 2.000 metros hay licenciados cada año en los 1.103 municipios, en cuántas ciudades existen, pequeños municipios de sexta, de quinta y de cuarta categoría y le podría decir que muy pocos. Pero bueno, esa no es la discusión. De todas maneras señor Viceministro, quería hacer esa precisión. Ahora, quiero darle otra información al ex Presidente; no, nosotros, aquí la responsabilidad es solidaria para el dueño del Proyecto, etc., etc., inclusive por eso estamos dejando claro de que debe quedar muy preciso en lo que tiene que ver cuando se van a constituir los patrimonios autónomos, cuando se le va a entregar a las fiducias, quiénes son los responsables, las cláusulas tienen que quedar muy claras para que luego cuando se vayan a disolver antes de los diez (10) años, dichos patrimonios se regresen a sus dueños originales de esos patrimonios, valga la redundancia, entonces no quede en el aire, no quede en el aire la responsabilidad. También le estamos colocando ahí un artículo, lo estamos incluyendo, eso queda asegurado que es solidariamente.

Y para terminar señor Viceministro y para que le demos aprobación, obviamente el señor Presidente ha firmado la proposición y el Senador Jorge Iván Ospina que fue la Comisión correspondiente, tenga la gentileza el señor coordinador de ponentes de darle lectura a la proposición que hemos radicado nueva sobre la mesa, que satisface al Gobierno nacional, al señor Viceministro y que espero que sea en función, que no nos vamos a encontrar o se vayan a encontrar las generaciones que vienen que serán nuestros hijos en estos escenarios para que tengan que abrirse debates en relación con el tema porque no funcionó como debería funcionar, ojalá y funcione muy bien.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Correa tiene la palabra para leer la proposición.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Bueno señor Presidente, al haber escuchado al Senador Soto, queda ratificada una proposición modificativa

consensuada por los tres (3) Senadores que radicaron proposiciones con diferente sentido. El honorable señor ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, el señor Senador Jorge Iván Ospina y el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo; dejando constancia que las tres (3) proposiciones anteriores deben ser retiradas.

Someto, voy a dar lectura para que luego usted someta a consideración, entonces:

**Proposición modificativa:**

Modifíquese el inciso sexto del artículo 3º, el cual quedará así: para edificaciones que deban someterse a una supervisión técnica de acuerdo con lo establecido en el título quinto de la presente ley y sus decretos reglamentarios y que se localicen en municipios y distritos donde no se cuente con la figura de Curador Urbano, la revisión será ejercida por profesionales independientes o por la Curaduría Urbana del municipio más cercano al mismo departamento; y las costas estarán a cargo de quien solicite la licencia en los términos y condiciones que establezca el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Firman los señores Senadores anteriormente mencionados.

Señor Presidente solicito el favor de que sea sometida a consideración y votación la proposición la cual lleva el aval del Gobierno.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario vamos a votar el artículo 3º con la proposición modificativa presentada por el Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Jorge Iván Ospina, Senador Carlos Enrique Soto, y previamente han sido retiradas las proposiciones por ellos presentadas anteriormente. En consideración el artículo 3º con la proposición modificativa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista para votación nominal.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Previo al llamado a lista ordenado por el señor Presidente, la Secretaría deja constancia en el Acta, que el texto de la proposición al cual se va a llamar a votación dice “modifíquese el inciso sexto del artículo 3º”, cuando realmente debe quedar redactada es “modifíquese el inciso sexto del párrafo del artículo 3º del Proyecto de ley número 138”, porque es que el artículo 3º está modificando el artículo 15 de la Ley 400 del 97.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Para eso lo nombramos notario señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y previo también a la votación, señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría también deja constancia que en el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara, en cuanto hace al artículo 3º en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta* dice que se modifica el artículo 15 de la Ley 400 pero lo que están planteando es modificar el párrafo. Sin embargo, la Ley 400 actualmente tiene un inciso único, primero, y después tiene un párrafo único. Como el Proyecto está proponiendo es modificar el párrafo, no tiene razón de ser que le hayan colocado un párrafo segundo, la Comisión Séptima no se ha pronunciado sobre el párrafo segundo que aparece en el informe de ponencia, por tanto al hacerles el reordenamiento la Secretaría lo excluirá del texto aprobado en primer debate en Comisión. Procede la Secretaría a llamar a lista.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se retiró del recinto
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Trece, ningún voto en contra, trece (13) votos a favor aprueban la proposición conciliada, las dos proposiciones que estaban pendientes conciliadas de modificaciones al artículo 3° del Proyecto de ley número 138 y los honorables Senadores que radicaron sendas proposiciones modificativas frente a ese artículo, declaran que las retiran y quedan subsumidas en la proposición que se acaba de aprobar señor Presidente. Adicionalmente en la sesión pasada se aprobó una proposición del Senador Antonio José Correa Jiménez con el aval del Gobierno, refrendada también por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado, modificando el texto del informe de ponencia primer debate correspondiente al artículo 3° con las adiciones que se aprueban en el día de hoy, la Secretaría al levantar el texto hará los ajustes correspondientes.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador ponente sobre el artículo 8°.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

A ver, antes de pasar al artículo 8°, hay dos proposiciones supresivas que en su orden deben ser votadas tal y como lo dice la norma.

El artículo 9° tiene una proposición supresiva que dice “elimínesse el artículo 9°” y es radicado este artículo por el Partido Centro Democrático. Esta no lleva aval del Gobierno. Yo solicito muy respetuosamente señor Secretario, que sea sometida a consideración esta proposición y les pedimos a los honorables Senadores votarla negativamente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

En consideración el artículo noveno, vamos a votar la proposición supresiva y el coordinador ponente ha pedido que se vote negativo. Entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el artículo 9°.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Les pido el favor de votar de manera negativa la proposición.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La proposición es del Centro Democrático, pide que se elimine el artículo 9°. El Coordinador de Ponentes pide a los integrantes de la Comisión que esa proposición sea negada, se procede por la Secretaría llamar a lista.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Entonces por favor señor Secretario denos un segundo, estamos en votación pero el doctor Soto quiere... sí yo ya lo abrí Senador, claro que sí, si no, no lo hubiera dicho... sí, estamos esperando que el Senador, estamos en la discusión, abrí, pues es que quede como viene en la ponencia el... llame a lista Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Centro Democrático propone que se elimine el artículo 9° del informe de ponencia objeto de discusión. El coordinador de ponentes y el Gobierno piden que sea negada esa supresión y que se someta a votación el artículo 9° tal como está en el informe de ponencia.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Perdón, perdón, perdón. Miren, vea, yo les he pedido el favor, aquí estamos buscando celeridad, todos los artículos van a tener discusión. El artículo 8° tiene tres (3) proposiciones y lo vamos a discutir pero lo que he dicho es, hay dos (2) artículos que tienen proposición supresiva, de elimínesse, entonces son artículos que en su orden deben ser votados, ¿por qué?, porque así lo establecimos desde la sesión pasada. Entonces le pido el favor, después de que votemos estos artículos de proposición supresiva, le pido el favor, o sea, para darle celeridad y le hacemos discusión a todo. Entonces el artículo 9°, para claridad de todos los Senadores, tiene una proposición supresiva de elimínesse el artículo 9°. Nosotros como coordinador ponente y los ponentes que firmamos la ponencia estamos solicitando que quede tal y como viene en la ponencia. Pero siguiendo la técnica legislativa, primero se vota la proposición supresiva de la cual solicito el favor porque no tiene aval, sea votada negativamente y luego se vote tal y como viene en la ponencia, ese es el resumen.

Si desean explicar el artículo 9°, señor Presidente usted es el potestativo para dar el uso de la palabra sobre la proposición.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Álvaro Uribe. Señor Secretario suspendamos la votación y damos la palabra al señor ex Presidente Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, por qué, a ver, hay una proposición para el artículo 8° señor Presidente. Esa proposición la hemos elaborado por lo siguiente, porque el texto del artículo 8° da la sensación de que se está creando un segundo amparo. Entonces, si se aprobara la proposición que hemos presentado para el octavo, sería innecesario el noveno. Por eso yo rogaría que el Viceministro y nuestro Ponente, el doctor Soto, nos explicara si el 8° está creando un segundo amparo porque nosotros creemos que con un amparo bien aplicado basta. Ahora, sí... entonces, si no se aprueba la proposición del artículo 8°, pues entonces nosotros no insistiríamos en retirar el 9°.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Entonces tiene la palabra ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Vea, teniendo en cuenta la claridad que ha hecho el señor ex presidente, yo solicito que abramos el artículo 8° porque ellos condicionan a la aprobación o no del artículo 9° de la proposición que ellos han radicado.

Entonces volvamos al artículo 8°, el artículo 8°...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Presidente entonces suspendemos el estudio del noveno y vamos al artículo 8°.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Entonces dos (2) proposiciones del Centro Democrático las cuales, señor Secretario, están radicadas dos (2) proposiciones a este artículo 8° y tiene una proposición del Senador Jorge Iván Ospina; este artículo 8° también tiene una proposición del Senador Honorio con este servidor el cual tiene aval del Gobierno. Entonces hay cuatro (4) proposiciones, vea, hay una del Centro Democrático, hay otra del mismo Centro Democrático señor Secretario, hay otra del Centro Democrático con este servidor que tiene aval del Gobierno, y hay otra del honorable Senador Jorge Iván Ospina, entonces son cuatro (4) proposiciones.

Entonces señor Presidente yo le pido el favor de que muy brevemente los autores de cada una de estas proposiciones pudiésemos de manera muy, en síntesis, poder explicar cada una de las mismas para luego ser sometidas a consideración.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el doctor Álvaro Uribe, va a sustentar la...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, a ver, la anterior Ley de Vivienda que es la 1480 trae un amparo, entonces cuando uno lee aquí el proyecto aparece un segundo, lo que nosotros hemos propuesto es que el amparo de la 1480 se fortalezca, eso es lo que proponemos en la proposición, que en lugar de crear un segundo amparo, se fortalezca el de la 1480. ¿Por qué no nos explica Viceministro, qué alcance tiene hoy el amparo de la 1480 y cuál sería la diferencia con lo nuevo que propone crear?

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra Viceministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Gracias Presidente. Empecemos por el final, la gran diferencia entre uno y el otro sería: el de la 1480 no cubriría daños patrimoniales, solo valor comercial de los inmuebles. El amparo del Código Civil que es el que se está, digamos, reforzando aquí y para el cual se están creando mecanismos que garanticen esa garantía legal que solamente es una enunciación en uno o en otro, nos permitiría contar con instrumentos financieros como pólizas, avales bancarios, o los otros mecanismos que reglamentemos. Entonces primera diferencia, el que trae el Proyecto de ley hoy, la ponencia ampara daños patrimoniales, el del estatuto del consumidor solamente hasta el valor comercial, no incluiría valores comerciales. Pero adicionalmente nos preocuparía que al involucrar o tratar de mezclar las dos líneas, digamos, de responsabilidad legal que tiene la ley, uno ter-

mine llegando a problemas que impacten el costo de, por ejemplo, esas pólizas.

Le voy a explicar con un ejemplo Senador Uribe: la ley del estatuto del consumidor efectivamente pide una garantía legal como también la pide el Código Civil, de diez (10) años para la estabilidad, pero adicionalmente está pidiendo una de un año para acabados, eso en otras palabras, es lo que se entiende en el sector como posventas, posventas. Cuando uno compra una edificación nueva a veces se pueden presentar fugas, goteras, fisuras por asentamiento, ese tipo de cosas, si yo mezclara esto y obligara a generar un tipo de mecanismo financiero como una póliza para que a mí me atiendan una gotera, tendríamos un problema de costo porque esas garantías se vuelven carísimas, creo que sucedió en Francia y le pueden preguntar a Fasecolda y eso impactó mucho el precio de las viviendas. Pero adicionalmente para los ciudadanos sería un problema ya no entenderme con el constructor que por esa Ley del Estatuto del Consumidor tiene que repararme el producto y tendría yo que entenderme por ejemplo con una aseguradora a esperar a ver si viene y me repara la gotera. Entonces la diferencia es, una cubre patrimoniales, la otra es solo valor comercial y a mí me gusta más su proposición que arranca que sin perjuicio a lo que dice el estatuto del consumidor yo pueda, en todo caso, garantizar lo que dice el parágrafo de la ponencia para ese artículo 8°, es garantizar la obligación de contar con un mecanismo que haga efectivo ese amparo, llámese póliza o aval bancario, etc.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire señor Presidente, para darle agilidad: el artículo 8° tiene dos (2) proposiciones del Centro Democrático, el cual le pido muy respetuosamente se fije una posición, ¿por qué?, porque tiene una proposición modificativa y también tiene una proposición supresiva eliminando el artículo, el artículo 8° del Proyecto de ley número 138. Entonces yo quiero saber cuál de las dos, para ser sometida a consideración y deliberación porque queda claridad suficiente sobre la proposición del Senador Jorge Iván y la proposición del Senador Honorio. Entonces hay dos proposiciones, para saber si las someto las dos a votación, o se retira una, o se sostienen en las dos.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, a ver señor Presidente. Entonces de la exposición del Viceministro se infieren tres garantías: una garantía por daño de la obra; una segunda garantía por perjuicios patrimoniales; y una tercera garantía por unas fallas que deba... unos acabados, unas fallas en los acabados por las cuales deba responder el constructor o vendedor y no tener que acudir a la póliza de seguros.

Nosotros con la idea estamos de acuerdo, ¿no habría manera de que las dos garantías básicas iniciales que son la garantía contra el daño y la garantía contra el daño y contra el efecto patrimonial las unifiquen en una?; y que en el mismo artículo quedara la adición de la garantía por los acabados para que, porque lo que usted nos ha dicho es claro pero no es tan claro cuando uno lee el articulado.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Con su venia Presidente, si me permite responder.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Ministro.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

A mí Presidente Uribe, me gusta mucho la redacción de la segunda propuesta que arranca “sin perjuicio de la garantía legal de que trata el artículo 8°, el Estatuto del Consumidor”, con esa yo creo que logramos su propósito de unificar los caminos. Es que, otra cosa que hay que aclarar, que la ley diga que haya garantía legal no necesariamente quiere decir que haya póliza, ¿cierto? Entonces hoy como está el artículo, hoy como está el artículo ¿la novedad qué es?, que estamos generando un mecanismo de amparo, llámese póliza o lo que ya hemos señalado acá. Pero yo estaría muy de acuerdo con su proposición de que yo deje esto, sin perjuicio del camino, que una persona pueda ejercer para garantizar o para que le garanticen o para que le hagan cumplir la otra garantía legal o la garantía legal de que trata el estatuto del consumidor, me explico, en todo caso tendríamos la tranquilidad de que va a haber un amparo, va a haber un amparo, va a haber un mecanismo diseñado para garantizar amparo por estabilidad estructural y en cuanto al tema de la calidad y los acabados, pues ya dependerá de lo que uno encuentre en el mercado, pero en todo caso yo creo que es muy importante que aquí los constructores como proveedores de un producto, también puedan atender las posventas. Yo no creo que sea bueno tener una póliza para cubrir goteras, eso es caro, o imagínense ustedes, si hay un problema de un proveedor tercero al constructor como baños, lavamanos o tejas, imagínese usted quién le pone una póliza a eso. Entonces para responder, yo creo que se unifican con su propuesta, su segunda proposición, de que se entienda que este mecanismo de amparo, de garantía legal, de la estabilidad que es lo que cierra toda la preocupación incluso del Senador Ospina, que planteaba antes, se hace sin perjuicio de las acciones que uno pueda, incluso los acabados que uno pueda reclamar...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente esa parte...de acuerdo...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Senador Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Quedaría, perdón, perdón...en las proposiciones la que quedaría con aval sería la modificativa presentada por el Centro Democrático que es “sin perjuicio”, la modificativa. Entonces vamos a votar, entonces vamos...yo vuelvo a la síntesis y le pregunto al señor Secretario y al señor Viceministro, fundamentalmente al señor Viceministro, señor Viceministro aquí hay dos proposiciones modificativas con aval de ustedes que son: la del Centro Democrático, la modificativa y la del Senador Honorio Henríquez con este servidor que es modificativa; ¿la una no se intercrossa con la otra y no cambia el sentido del artículo?

Señor Secretario y luego el señor Viceministro.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario para que le demos la palabra al Viceministro.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Primero, el Centro Democrático tiene dos proposiciones frente al artículo 8°, el Gobierno avala una y el Centro Democrático retira la otra; ¿cuál avala el Gobierno?, la que arranca y dice:

“Artículo 8°. Obligación de amparar los perjuicios patrimoniales sin perjuicio de”, porque es que la otra dice “la garantía legal de que trata”, esa no la avala y esa es retirada por el Centro Democrático.

Ahora, lo otro es la proposición del Senador Antonio José Correa, el Senador Honorio Henríquez que tiene aval del Gobierno. Si la Comisión aprueba dos proposiciones que tienen aval del Gobierno en el mismo sentido, una termina negando a la otra porque el inciso primero del Senador Correa y el Senador Honorio avalado por el Gobierno es distinto a la proposición del Centro Democrático, entonces o retiran una de las dos o...

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Entonces yo les pido para celeridad porque los compañeros me están solicitando eso...Honorio ya tomó, rapidito, la decisión Senador Soto, ¿oyó?, ni consulta con el otro Senador Ponente...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Presidente Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Vea no, yo no creo que sea la una o la otra, ustedes saben que hemos procedido aquí con inmenso respeto por las proposiciones de cada quien, yo creo que lo importante es que quede claro que se amplía lo de la Ley 1480, que no solamente se ampara el daño sino los perjuicios patrimoniales y adicionalmente queda vivo y no necesariamente asegurable por póliza lo de los acabados, lo que diga eso nos parece correcto.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo le pido un favor muy rápidamente. Me dice la señora asesora que no se excluye pero para tranquilidad hagamos una sola proposición consensuada porque en el párrafo que nosotros presentamos Senador Honorio, el “deberá” es importante, como también es importante el “sin perjuicio a la garantía”, unamos las dos y hacemos una sola y la presentamos ante la Comisión. Pero mientras eso se da, muy rápidamente le pido el favor al Ministerio con nuestros asesores, vamos a votar la del Senador Jorge Iván Ospina que está en este artículo 8°. La del Senador Jorge Iván Ospina dice:

“Artículo 8°. Obligación de amparar los perjuicios” y quita, elimina “patrimoniales”... “en el evento que dentro de los diez (10) años siguientes a la expedición de la certificación técnica de ocupación de una vivienda nueva se presente alguna de las situaciones contempladas en el numeral 3 del artículo 2060 del Código Civil, el constructor o el enajenador de vivienda nueva estará obligado a cubrir los perjuicios...” y elimina la palabra “patrimoniales”... “causados a los propietarios que se vean afectados”.

Tiene un párrafo: “El constructor o el enajenador de vivienda nueva podrá amparar los perjuicios patrimoniales a los que hace referencia la presente ley a través de su patrimonio, garantías bancarias, productos financieros o seguros, entre otros. El Gobierno nacional reglamentará en la materia”. Firma el honorable Senador Jorge Iván Ospina.

Yo, esta proposición no tiene aval del Gobierno, yo le pido el favor señor Presidente de que sea sometida a consideración por los miembros de esta Célula Legislativa.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Secretario para una aclaración e inmediatamente el Senador Ospina.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La proposición del honorable Senador Ospina, da una opción optativa, “podrá”...

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

No, no, no...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En el párrafo dice “podrá”.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Esa es la de Honorio, ¡hombre! esa es la de Honorio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La de Ospina, la de Ospina dice: “el constructor o el enajenador de vivienda nueva podrá”. La del Senador Correa y el Senador Honorio dice “deberá”, es imperativo, totalmente opuestas, una dice “deberá” y la otra dice “podrá” y podrá no obliga, ustedes deciden.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Sí, sí, es buena la aclaración.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Senador Ospina.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, viene haciendo relación a lo siguiente Viceministro y señor Ponente, tiene que ver con los perjuicios extra patrimoniales, no hace referencia a los perjuicios patrimoniales en el caso de que la casa se caiga, que tendrá que pagar los activos, los bienes, etc. Hago referencia a todo aquello que tiene que ver con los perjuicios morales y todo aquello que sufre como daño el individuo que tenía su vivienda y la ha perdido, hago referencia a su memoria perdida, hago referencia a los perjuicios morales perdidos, hago referencia a lo que significa para una persona perder la vivienda y que en todo caso el señor constructor que seguramente no cumplió los requisitos, dicha vivienda se cae.

Por eso entonces se suprime la palabra “patrimonial” y se amplía a todos los elementos de perjuicios que incorporan los patrimoniales y los extra patrimoniales; y estoy de acuerdo en la segunda del párrafo donde no será “podrá” sino “deberá”. No es poca cosa, es de gran importancia pero quisiera yo sensibilizarlos en relación a ustedes, que si una vivienda colapsa en ese periodo posterior a ser construida y acreditada, la persona no solamente pierde sus bienes y sus inmuebles, también tiene unos perjuicios de carácter moral que el constructor debe asumir y que si nosotros somos coherentes con las necesidades de la gente, lo debiésemos de incorporar en

este artículo 8°. Y esa es mi proposición que suprime el término “patrimonial”.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador ponente.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Para que quede incorporado lo patrimonial y lo extra patrimonial a la hora de quitar la palabra...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Senador Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire, vea, aquí para decirle al Senador Jorge Iván: honorable Senador, hablando aquí con el Gobierno, en el párrafo como usted a bien acogería la palabra “deberá”, queda igual a la proposición y lo acoge, tendría aval; lo que no tendría aval es la parte de “patrimonial”, donde usted elimina “patrimoniales”. Entonces lo dejo a su consideración honorable Senador. ¿Me hago entender?

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Sí.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Lo que usted diga.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Sí, solo esto señor Viceministro: ¿qué se pierde cuando se pierde una casa?, se pierde la construcción y se pierden los enseres y los inmuebles allí ubicados pero hay algo que se pierde que es la memoria, que son los recuerdos, que es esa historia, que es todo aquello que es un perjuicio moral para la persona propietaria de la casa que ha colapsado en el periodo de término que esta ley no incorpora que el señor constructor deba sufragar. Si usted me pregunta a mí, hay cierto tipo de cosas que se llevan con la vida, que el constructor debe ser responsable de los mismos, se lleva con la vida, es esa historia que tenemos cada uno de nosotros detrás que se considera un perjuicio moral.

Por eso cuando yo me ubico únicamente en el elemento patrimonial y no incorporamos lo extra patrimonial, hay allí un espacio muy grande de cosas que no van a ser compensadas y por eso yo invitaría que dado que esto se trata de construcciones bien hechas, con unas garantías acreditadas por pólizas, por productos financieros y bancarios, nosotros no dejemos por fuera dicho espacio que de todas maneras es un derecho de los ciudadanos. Es ese elemento un poco no tangible que considero debe ser incorporado en la ley.

Si ustedes me dicen a mí, “no, el Gobierno no está de acuerdo, solamente lo físico”, yo pensaría que de todas maneras tendríamos que darnos la oportunidad de votarlo y dejarlo en términos de constancia a futuro para lo que le significa eso a las comunidades.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Ok. Senador Correa dice que lo deja como constancia en caso de que... o que se someta a votación para que quede ahí para la historia del Proyecto. Tiene la palabra doctor Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Uno podría entender que el Senador Ospina, le pregunto a él, ¿acepta la proposición como estaba pero

agregándole a los perjuicios patrimoniales los extra patrimoniales?

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Sí.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Esa es la pregunta.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Qué dice el Senador Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire vea, Senador Jorge Iván.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra Jorge.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Sí, sí, si nosotros colocamos perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales lo resuelvo, si nosotros colocamos la palabra “perjuicios” lo resuelvo porque el concepto incorpora a ambos. Pero lo que quiero invitar es a sensibilizar la Comisión en relación al asunto y a que nosotros comenzamos a conocer la importancia de estos asuntos a la hora de amparar los perjuicios que una familia puede tener.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Yo sí quisiera y con todo respeto y yo sé del juicio que Jorge Iván le coloca a todo esto pero yo sí quisiera saber cómo se mide el extra patrimonial. Aquí nosotros tenemos que legislar para hechos tangibles, no intangibles y yo sí quedaría supremamente confundido y tengo la certeza que por lo menos el 99% de la sociedad quedaría confundida también, qué es extra patrimonial. Porque yo estoy de acuerdo que debe de haber un amparo y que deben de responder, por eso se le están colocando todos los seguros correspondientes en cuanto a lo que tiene que ver con la revisión de la estructura, etc., etc., pero ese término extra patrimonial, extra, es una cosa tan larga y tan ancha que nadie será capaz de dimensionarla y solamente queda a interpretación de los jueces en una sociedad que todos los fallos se pueden venir por una y otra razón, usted conoce mucho más que yo, usted que fue además de eso, Alcalde de la ciudad y que ya le ha tocado en carne propia asumir muchísimas de las solicitudes de la sociedad y este Congreso tiene que proteger la sociedad pero no...pero tiene que tener cosas claras también, no intangibles. Entonces yo quedo un poco confuso con lo extra patrimonial.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Viceministro para que le conteste al Senador Ospina y a la Comisión.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

Senador, yo estoy de acuerdo con el Senador Soto, creo que en todo caso la reparación debe ser integral y yo creo que la redacción que trae la ponencia pues no impide que haya la posibilidad de que las personas que resulten afectadas puedan acudir a otros medios judiciales para reclamar, digamos, ese intangible. Pero estoy de acuerdo con el doctor Soto, yo creo que si lo dejáramos

ahí, es imposible de dimensionar y eso tendría un efecto práctico sobre lo que aporta el artículo que es la posibilidad de contar con mecanismos financieros para garantizar ese amparo. Yo no sabría y yo no creería que fuera posible expedir pólizas o avales bancarios cuando no es posible dimensionar cuál es el alcance de ese perjuicio intangible como usted mismo lo ha señalado. Entonces por lo mismo yo creería y estaría de acuerdo en limitarlo en el artículo para que puedan operar los mecanismos de amparo a los daños patrimoniales, que sería el daño emergente, el lucro cesante, obviamente se entiende eso sin perjuicio a las acciones civiles que puedan reclamar para este daño intangible.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire señor Presidente. Recogiendo la amabilidad del señor Senador Jorge Iván Ospina, que nos pide, nos hace el favor de que esta proposición quede como constancia, pasemos a votar, lo cual le agradecemos Senador ¿oyó?, y quedará como constancia para último debate. Entonces señor Presidente, hay una proposición, ya no teniendo la del Senador Jorge Iván, hay una proposición consensuada, por favor le pido el favor que me regale la...Senador Honorio regálemela por favor, hay una proposición consensuada que recogería en este artículo las dos proposiciones del Centro Democrático y recogería la proposición presentada por el Senador Honorio y mi persona. Entonces me permite leerla, los cambios muy sustanciales.

Entonces en el artículo dice: Sin perjuicio de la garantía legal de la que trata el artículo 8° de la Ley 1480 de 2011 y en el párrafo que elimina la palabra “podrá” y quedará “deberá amparar los recursos patrimoniales a los que hace referencia la presente ley a través de su patrimonio, garantías bancarias, productos financieros o seguros, entre otros. El Gobierno nacional reglamentará la materia”.

Entonces señor Presidente teniendo esta única proposición modificativa con aval y siendo retiradas las otras proposiciones, le pido el favor de que sea sometida a consideración y votación.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto Senador Ponente. En consideración el artículo 8°, ¿el artículo 8° completo Senador ponente?

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muy bien, entonces:

“Obligación de amparar los perjuicios patrimoniales. Sin perjuicio de la garantía legal de la que trata el artículo 8° de la Ley 1480 de 2011, en el evento que dentro de los diez (10) años siguientes a la expedición de la certificación técnica de ocupación de una vivienda nueva se presente alguna de las situaciones contempladas en el artículo 3° del artículo 2060 del Código Civil, el constructor o el enajenador de vivienda nueva, estará obligado a cubrir los perjuicios patrimoniales causados a los propietarios que se vean afectados”.

Parágrafo: el constructor o el enajenador de vivienda nueva deberá amparar los perjuicios patrimoniales a

los que hace referencia la presente ley a través de su patrimonio, garantías bancarias, productos financieros o seguros, entre otros. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

En consideración el artículo 8° con una proposición dejada como constancia, una proposición retirada y dos consensuadas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación nominal.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Reiterando que en el párrafo de esta proposición del Centro Democrático avalada con la firma del señor Viceministro, en el párrafo se reemplaza el término “podrá” por el término “deberá” y así lo avala el Gobierno. Queda retirada honorable Senador Ospina, honorable Senador Ospina usted retira su proposición y lo deja como constancia para ser tenida en cuenta en segundo debate.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario aclaremos que fueron retiradas, una como constancia, fueron retiradas dos y queda una consensuada.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La que tiene aval del Gobierno que se somete a votación.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, trece (13) votos a favor de la proposición consensuada al artículo 8° señor Presidente. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el artículo 8° del informe de ponencia primer debate con las modificaciones ya votadas.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Siguiente artículo Secretario.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Vea yo le pido un favor señor Presidente, gracias por el uso de la palabra, mire, el factor es que los Senadores del Partido Liberal tienen que irse, el Partido Conservador ha solicitado desde el inicio, también tienen reunión de bancada, entonces faltan dos artículos, yo les solicito el favor de que agilicemos esto.

Entonces señor Presidente, el artículo 9° que es el que viene, ha sido retirado por el Centro Democrático pero agilicemos, ha sido retirado por el Centro Democrático al cual le damos las gracias.

Quedamos en el artículo 16, vamos al artículo 16, entonces el artículo 9° que era una proposición supresiva porque decía que “elimínesse”, entonces quedaría el artículo 9° tal y como viene en la ponencia, entonces habría que votarlo. Señor Presidente, le pido el favor de recoger la intención de voto pidiendo el favor a los Senadores que voten positivo el artículo tal y como viene en la ponencia.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Se abre la votación para el artículo 9°. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por trece (13) votos el artículo 9° del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado tal como aparece en el informe de ponencia publicado.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Aprobado el artículo 9° señor Ponente. Artículo 16.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

El artículo 16 tiene una proposición del Senador Soto y una proposición del Senador Orlando Castañeda; en una se propone seis (6) meses, esta de seis (6) meses tiene el aval del Gobierno y en la del Senador Castañeda se propone tres (3) meses, para decirlo en síntesis. Entonces yo le pido el favor, o se coloca en consenso Senador Soto, para que nos diga, es uno de los autores de las proposiciones, entonces le pido el favor.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Yo le pido encarecidamente al doctor Castañeda, a quien respeto y aprecio muchísimo, es que seis (6) meses realmente no es tanto tiempo para recoger las pruebas de un proceso de esta naturaleza. Entonces, doctor Castañeda le pediría que se apruebe la proposición original de los seis (6) meses prorrogables a tres (3) más.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra Senador Orlando.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias Presidente. Bueno, en el artículo 16, Senador Soto, en el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, dicha Ley establecía que la investigación preliminar, señor Viceministro, conducente a concluir los hechos, no podría

exceder de los sesenta (60) días, eso es lo que dice la 842. Hemos visto que en los casos de familias como las que habitaban en las torres Space, la demora en las investigaciones aumentó, bueno, se puede decir, el dolor y la misma situación de dificultad de las víctimas, por lo que no encuentro muy clara razón por la cual el artículo 16 modifica este tiempo a seis (6) meses prorrogables y la exposición de motivos ni la ponencia lo informa.

Adicionalmente, señor Viceministro, este artículo 16 en un nuevo párrafo establece la prescripción del proceso, por lo que es todavía más importante que el tiempo de apertura de la investigación y el tiempo máximo para la misma sea el mínimo posible y en este caso también quisiera saber qué sucede con el artículo 76 de la Ley 842 de 2003 que definía la caducidad de la acción sancionatoria y del auto de investigación preliminar. Por lo que sugiero se modifique el artículo, señor Vicepresidente, en mención, de acuerdo a la proposición que ya he radicado al mismo en complemento de la proposición del Senador Soto, que ha presentado también el artículo pero en otro sentido, esto en virtud a la situación en la que pueda quedar una familia que vive en emergencia sobre su vivienda. Aquí estamos hablando de seis meses, más seis meses y otro, serían como dos años, pero de tres en tres podríamos hablar de un año, estaba en sesenta días, qué tal tres meses y no tanto tiempo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Primero, resuelta la situación del Senador Jesús Alberto. Entonces si no existe consenso, vamos a someter a consideración y votación una a una. Empecemos con la del Senador Soto.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

El Código Disciplinario habla de seis (6) meses en todo lo que tiene que ver una investigación disciplinaria, mínimo, como también fue ya votada anteriormente la caducidad a los cinco años correspondientes, entonces aquí se está completamente acorde con las normas vigentes, señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo le pido el favor, señor Presidente, de que votemos la proposición del Senador Soto, el cual tiene aval, y solicito como coordinador ponente sea votada positivamente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto, entonces vamos a votar la proposición del doctor Soto, con aval del Gobierno, se abre la discusión para la proposición del doctor Soto, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	

Se está votando la del Senador Soto primero, que habla de seis (6) meses, la suya plantea tres (3) meses y no

solo la suya, del Centro Democrático porque es que después está respaldada por todo el Centro Democrático.

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No

Tres (3) votos en contra de la proposición del Senador Carlos Enrique Soto, con un término de seis (6) meses para la etapa probatoria, diez (10) votos a favor con seis (6) para la etapa probatoria. La Comisión Séptima del Senado de la República, señor Presidente, aprobó esta proposición. Toca someter a votación la del Centro Democrático. El Centro Democrático formalmente retira la proposición, señor Presidente. Retirada esta proposición y así queda en el acta.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Artículo 27, Senador Ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Bueno, el artículo 27, en aras de la celeridad, no tenía aval, es una proposición del Senador Soto. Aquí hemos hablado con el señor Viceministro, ya tiene aval. Solicito el favor, señor Presidente, sea sometida a consideración y pido el favor de que sea votado afirmativamente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Artículo 27, señor Secretario, señor Secretario artículo 27, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con aval del Gobierno que queda constancia en el acta, no aparece y le pido al señor Viceministro que con su rúbrica me respalde ese aval. Se llama a votación para el artículo 27 avalado por el Gobierno.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	

La del Senador Soto.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Perdóneme, estamos votando la proposición radicada por el Senador Soto, en un principio no tenía aval, ya tiene aval del Gobierno, esa es la que estamos votando. Entonces le voy a, de acuerdo a la solicitud del Senador Jesús Alberto, le voy a leer la proposición, con el mayor gusto, un momentico. La proposición radicada que es, Senador Soto venga porque yo tengo una radicada y ahora aquí hay una nueva radicada, usted es el autor, usted me dice cuál es.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Aprobemos la original radicada y sencillamente organizamos el término para...para...ok.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Miren, vea, yo les pido el favor, aquí ya tenemos todo en orden, no me traten de embolatar, les pido el

favor a los asesores que aquí no estamos improvisando y no es la primera vez que tenemos un Proyecto de ley. El Senador Soto con suficiente tiempo radicó hace mucho tiempo su proposición y dice que la primera radicada, entonces esa es la primera que va y a estas alturas no quiero, les pido con el mayor respeto a los Senadores, que estemos corriendo a firmar de manera apresurada nuevas proposiciones porque terminamos, los otros Senadores están pidiendo el tiempo.

Entonces la proposición dice así, Senador Soto con su venia:

Artículo 27. *Vigilancia y control.* El Régimen disciplinario especial para los Curadores Urbanos se aplicará por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación. Para adelantar las funciones de vigilancia y control de Curadores Urbanos previstas en la presente Ley, créase en la Superintendencia de Notariado y Registro, la Superintendencia Delegada para las Curadurías, los recursos para su funcionamiento y costos adicionales, serán cubiertos con el recaudo de la tarifa de vigilancia y los que se encuentren disponibles en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Esa es la proposición del honorable Senador Soto, la cual tiene aval del Gobierno y como coordinador pido que se vote positivamente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Édinson, cuidando ese aval del Gobierno porque genera impacto fiscal, genera gasto y eso es solo iniciativa del Gobierno, le pedí muy respetuosamente al señor Viceministro que rubricara con su firma esta proposición y así lo hizo.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Senador Uribe y ya estamos en votación para que después de la intervención del doctor Uribe, llama a lista para votar, señor Secretario.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muy corto, es para dejar constancia de que el Centro Democrático la vota por lo siguiente: porque le agregaron unos renglones donde dice que no puede haber más costo burocrático, por esa razón la votamos.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Una reorganización. Señor Secretario llame a lista para votar el artículo 27, les recuerdo que ya hemos cerrado, pero tiene la palabra Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Como esto también es político, entonces también para manifestarle a la audiencia y a los presentes que estamos de acuerdo, esa fue la discusión que inicialmente tuvimos en la reunión con el señor Viceministro de dos o tres horas, que no podía haber incremento burocrático ni recursos destinados al incremento burocrático. O sea que en eso estamos plenamente de acuerdo, fue originaria a este proceso y me encanta que estemos de acuerdo. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con la coherencia del Gobierno nacional en austeridad, por favor sírvase llamar a lista señor Secretario para votar el artículo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se ausentó el Senador Jorge Iván, no se registra voto del Senador Jorge Iván.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Un (1) voto en contra, queda constancia en el Acta, del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, once (11) votos aprobaron la proposición modificatoria al artículo 27 del informe de ponencia al Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, con aval del Gobierno. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el artículo 27 de la ponencia, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Artículo 33, Senador ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire, vea, el artículo 33 tiene una proposición y es supresiva, de elimínese, esta proposición no lleva aval del Gobierno. Señor Presidente, dice nada más "Elimínense los artículos 32 y 33 del Proyecto de Ley 138 de 2016 y Senado 111 de 2014". Es del honorable Senador Jorge Iván Ospina. Yo le pido el favor, no tiene aval, solicito el favor de que sea votada negativamente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario, la proposición supresiva del artículo 33, en consideración, el coordinador ponente ha pedido que se vote negativa. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la proposición supresiva.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Acogiendo la observación del Gobierno, el Secretario reitera y queda constancia en el Acta, que en la misma proposición el Senador Jorge Iván Ospina Gómez pidió la eliminación o supresión de los artículos 32 y 33; el artículo 32 fue suprimido. La Comisión se le llama a votación para el artículo 33.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No

(Sí señor. En la sesión anterior del martes 10, Acta 43, honorable Senador).

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No está en el recinto

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No

Ningún voto a favor de la proposición suprimiendo el artículo 33. Doce (12) votos señor Presidente, negaron la supresión del artículo 33, en consecuencia procede votarlo tal como aparece en la ponencia.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

En consideración el artículo 33, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ha sido cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista para el artículo 33.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Doce (12) votos aprueban el artículo 33 señor Presidente, tal como está publicado en el informe de ponencia primer debate, Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Siguiente artículo, doctor Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire, ya para terminar hay un artículo nuevo del Centro Democrático, del señor ex-Presidente Uribe. Tiene aval del Gobierno, les pido el favor, señor Presidente, de ser sometido a consideración y de votarlo afirmativamente.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

En discusión el artículo nuevo del Centro Democrático con aval del Gobierno, se abre la discusión, ha sido cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista. Tiene la palabra el doctor Uribe para que lo explique.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Es esto estimados Senadores. El Proyecto propuso centralizar el concurso de Curadores, nosotros encontramos que por qué le van a quitar a las autoridades locales esa competencia. Entonces, después de una discusión con el Viceministro, con el Superintendente, se llegó a este artículo, que se mantenga el concurso en cabeza de las entidades descentralizadas pero que la Función Pública y la otra entidad que involucramos es, y la Superintendencia de Notariado, definan cómo se orientarían esos concursos. Eso es.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias. Le pido el favor de que sometamos a consideración.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto Senador ponente. En consideración el título del Proyecto de ley...ah, perdón, estamos votando el artículo nuevo, muchas gracias señor Secretario, ya lo habíamos cerrado, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con aval del Gobierno, que el Secretario lo ha recogido y reposa en el expediente, se llama a votación para el artículo nuevo. Ya fue votado uno en la sesión del martes pasado, hoy se vota un segundo artículo nuevo.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, doce (12) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba en primer debate un segundo artículo nuevo de la iniciativa del Centro Democrático con aval del Gobierno, al Proyecto de Ley 138 de 2016 Senado.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra, Senador ponente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo le pido el favor, señor Presidente, de que votemos el título como viene en la ponencia, el articulado de acuerdo a lo que se aprobó el martes pasado y este día, en bloque, y el deseo de que este proyecto pase a cuarto y último debate. Teniendo y agradeciendo y dejando como constancia que el artículo 13 va a ser revisado en la ponencia para cuarto y último debate.

Señor Presidente, le pido el favor.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Como lo ha solicitado usted Senador Ponente, en consideración el título como viene en la ponencia...tiene la palabra, doctor Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí, para dejar constancia de, a mi juicio el gran mejoramiento que se le ha hecho, el gran aporte que se le ha hecho a esta iniciativa, que de alguna manera lo que busca es darle mayor seguridad a los adquirentes de vivienda y obviamente a la estructura de todo lo que es la construcción. Y que aquí se ha librado lo que es la filosofía de apoyar la descentralización en Colombia, por esa razón en eso estuvimos plenamente de acuerdo con relación a que no hubiese doble concurso

de Curador como ya lo acaba de señalar el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, Presidente, dejándole la función que le corresponde que es la de vigilar las calidades, etc.

Pero yo creo que también se le han hecho otros aportes bien significativos, es la posibilidad de que se creen nuevas Curadurías en los municipios que no requieran los 100.000 habitantes y que espero que primero, que se le dé el cuarto debate lo más rápido posible en la Plenaria con los ajustes que haya que hacerle y que el Gobierno Nacional cumpla en los tres a seis meses, lo que es la reglamentación como se comprometió aquí el Viceministro y le vamos a estar haciendo seguimiento de que se cumpla realmente esto que para nosotros es supremamente importante, señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Que quede como constancia y a solicitud del Senador ponente, en consideración el título como viene en la ponencia, se vota el artículo en bloque con lo votado el martes 10 y el día de hoy y el deseo que pase a cuarto debate a la Plenaria del Senado y se nombren a los mismos ponentes que lo han hecho en la Comisión. Señor Secretario se cierra la discusión, sírvase llamar a lista para votación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Se retiró del recinto
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Doce (12) honorables Senadores, señor Presidente, aprobaron la proposición en bloque del título tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2016, el articulado que fue votado en la sesión del día martes, según consta en el Acta número 43, más el articulado votado en el día de hoy, según Acta número 45, con las diferentes proposiciones modificativas y supresivas. Comoquiera que se suprimieron cuatro (4) artículos, la Comisión adicionalmente a los dos artículos nuevos procederá al reordenamiento del articulado. El Proyecto tenía treinta y nueve (39) artículos más dos (2) artículos nuevos, cuarenta y uno (41), menos cuatro (4) suprimidos, treinta y siete (37), el artículo sobre la vigencia del Proyecto de ley corresponderá al número treinta y siete (37) y se recogerán las firmas de los ponentes. En estrado, el señor Presidente notifica en estrado, no hay necesidad de nueva notificación, designaron los mismos ponentes para el segundo debate Senado, que actuaron para el primer debate en Comisión, segundo debate en Senado, cuarto debate en el Congreso porque ya viene con dos debates de la Cámara de Representantes.

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Senador ponente tiene la palabra y después de usted, por favor señor Secretario, sírvase anunciar Proyectos para siguiente debate, para siguiente sesión.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Quiero agradecer a los partidos políticos que tienen asiento en esta Comisión Séptima, al Centro Democrático, al Partido Conservador, al Partido Verde, al Partido Liberal, al Partido MAIS, al Partido de la U, al Partido Polo Democrático Alternativo y a mi Partido, por la participación activa en que este Proyecto de Ley 138 Senado y 111 Cámara, pasase a cuarto debate. Agradecerle la participación activa del señor Viceministro de Vivienda en este debate y solicitarle muy respetuosamente que aprobada esta Ley, en el término del tiempo, de la brevedad, sea reglamentada la misma en cada uno de los articulados que hemos querido en esta Comisión. Queremos enfatizar que esta es una Comisión de trabajo unido, de que aquí lo que nos interesa es el país. Y señor...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente, una última constancia de una cosa que usted pidió...

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Sí.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Pues yo rogaría tener en cuenta el reparto notarial para Plenaria, sí porque la verdad es que con eso hay abusos, con eso hay abusos porque es la entidad pública la que escoge notaría, lo que se está proponiendo. Entonces sería muy importante crear algún mecanismo objetivo, de rotación, de distancia, etc., sería respetuosa solicitud para que lo consideren para Plenaria.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo invito, yo invito a que las dos proposiciones sean consensuadas y señor ex-Presidente, lo digo en título propio, yo lo padecí, me demoraron cuatro y cinco meses, estando aquí en esta Comisión, qué se queda para el colombiano de a pie, un año para que le titulen su préstamo. Y duré cuatro y cinco meses rogando, yendo casi todas las semanas. Entonces yo sí también invito a que no solamente mirarlo de un solo lado sino también yo que lo padecí, coloquemos un punto de equilibrio. Eso, eso me parece y yo estaría de acuerdo, que el usuario lo escoja y lo desarrollamos bien y estaríamos dispuestos a incluirlo en el último debate.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Nosotros apoyaríamos eso, si el notario lo escoge el usuario de la vivienda.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Me parecería excelente, yo también lo apoyo, yo también lo apoyo y creo que hagamos un...

**Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Doctor Soto y señor Secretario sírvase leer proyectos para la siguiente sesión, anuncie por favor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí, Presidente, sería importante si lo escoge el usuario pero tiene que tener alguna regla, si no tiene una regla no podemos aceptar que por ejemplo el municipio equis empiece a llevarse la escrituración de la capital equis o de tal, yo creo que ahí tiene que tener una regla,

estamos plenamente de acuerdo, es que nosotros habíamos trabajado sobre ese tema. No quedó aquí que era inclusive por sectores, por la notaría sectorial, lo habíamos dejado claro en eso, entonces si eso no quedó aprobado o incluido, debemos revisarlo para la ponencia en último debate porque está redactada, está claramente redactada y discutida además y avalada por el Gobierno, además, que me parece muy bien. Porque lo que pasa es que lo otro se vuelve un desorden inmanejable, pienso yo, y lo que este Congreso tiene que hacer es darle orden, institucionalidad, aparte de beneficiar la sociedad que es lo primordial, también tenemos que darle algún orden.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Miren, quedan para mañana, teniendo en cuenta que tenemos una agenda legislativa donde hay diversos proyectos que están en el Orden del Día, para mañana quedan proyectos de ley a partir de las diez de la mañana (10:00 a. m.), se aplaza debate de control político y señor Secretario, cítese y anuncie los Proyectos, ya usted sabe el orden.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Antes de cumplir la orden del señor Presidente de anunciar los Proyectos, como Secretario reitero y ratifico para que quede en el Acta que la única Comisión Constitucional en el Congreso de la República que tiene competencia en materia de vivienda son las Comisiones Séptimas, así se ratifica con la Ley 497, Código Sismorresistente, la Ley 1229 del 2008 que modificó la Ley 400 y este Proyecto que de seguro antes de un mes deberá estar siendo sancionado como Ley de la República.

Se anuncian para consideración, discusión y votación en la sesión de mañana, que el señor Presidente ha convocado para las diez (10:00 a. m.) en este Recinto, los siguientes Proyectos de Ley:

- **Proyecto de ley número 116 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.**

- **Proyecto de ley número 97 de 2015 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia.**

- **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, número 003 de 2015 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos.**

- **Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de belleza para salones de belleza y/o estéticas.**

- **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.**

- **Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.**

Senador Soto, ese es su Proyecto Senador Soto, 35.

- **Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.**

- **Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Ya está publicado en Gaceta del Congreso.**

- **Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.**

Quedan así anunciados conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 e inciso último, artículo 160 de la Constitución Política. El señor Presidente le concedió la palabra, Presidente Uribe.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor ex-Presidente tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muy breve, mire, una norma que nos hemos propuesto en el Centro Democrático es que cualquier petición del sector privado que nos sea presentada, manejarla públicamente. Durante el fin de semana a mí me abordaron fabricantes de partes de vehículos sumamente preocupados por el tema de asbesto, dicen que lo necesitan en las pastas de los frenos, no sé qué cosa, ¿no hay manera que uno de ellos venga mañana?, invitar a Nayib Neme o alguno de ellos.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario invitémoslos a la discusión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay petición de Asocolfa que son los fabricantes de partes, los podemos notificar a ellos si ustedes lo estiman o a un vocero de ellos. Con todo gusto por la Secretaría se hará señor Presidente Uribe.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Por favor señor Secretario, mire, este Proyecto 138 Senado, 111 Cámara, teniendo en cuenta la participación activa del Centro Democrático, se le adiciona como Ponente al honorable Senador Honorio Henríquez para cuarto y último debate.

Señor Viceministro tiene usted el uso de la palabra, aquí lo estamos esperando.

**Doctor Guillermo Antonio Herrera, Viceministro de Vivienda:**

No me quería ir sin tener la oportunidad de agradecerles de verdad a todos ustedes Senadores, honorables miembros de esta Comisión Séptima por todo el apoyo, a todos los Partidos, creo que esta es una discusión muy importante para el país, creo que este Proyecto sale fortalecido de las discusiones en esta Comisión y yo confío que una vez entre en vigencia esta Ley, pues en Colombia vamos a tener la garantía todos los ciudadanos que adquieran una vivienda, de que esa vivienda va a tener todos los controles de calidad y va a tener todas las garantías que exige la Ley. Así que de verdad yo no

podía irme sin expresar el agradecimiento del Gobierno Nacional, de la señora Ministra de Vivienda y decirles que estamos pendientes y dispuestos para continuar trabajando con ustedes, agradezco de verdad la nobleza del debate y los aportes que se han dado acá. Así que de verdad muchas gracias y quedo muy, muy, muy, digamos, muy orgulloso como colombiano y como funcionario público por el debate tan alto que se dio en este asunto tan importante para el país. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias al señor Viceministro, quiero ser reiterativo en que esta Comisión es una Comisión que se fundamenta en el respeto a cada uno de los criterios y en el trabajo arduo por el país, esa es nuestra principal finalidad.

Señor Secretario, no siendo más en el Orden del Día, damos por agotada la agenda del presente día y citamos para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.), cite para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.) Secretario, y ya usted anunció los proyectos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay doce (12) Proyectos anunciados para primer debate para mañana, señor Presidente, nos quedan tres (3) sesiones para evacuar más de veinte (20) ponencias, doce (12) que hay y unas ocho (8) más que van a llegar. Y después del ocho (8) de junio la Plenaria no nos dejará sesionar. Entonces, siendo la una y cuarenta de la tarde (01:40 p. m.) el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado declaró formalmente levantada la sesión y convocó para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en este Recinto. Gracias a todos, muy buenas tardes. Agradecemos mañana la puntual asistencia para continuar evacuando esta agenda de proyectos primer debate Senado.



– El **Acta número 34**, de fecha jueves treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2016, correspondiente a la sesión del jueves treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), realizada como control político según proposición 02, en la ciudad de Cartagena sobre la Cartera Vencida de las EPS con la Red Pública Hospitalaria de Segundo y Tercer Nivel del departamento de Bolívar, no se sometió a aprobación por cuanto no hubo el quórum decisorio en esa ciudad y por tanto no cumplió el formalismo del quórum decisorio.

– El **Acta número 35**, de fecha martes cinco (5) de abril dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 2016, fue aprobada en esta sesión de fecha martes diecisiete (17) de mayo dos mil dieciséis (2016), según Acta número 45, con nueve (9) votos a favor, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que

votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Soto Carlos Enrique.

La honorable Senadora Gaviria Correa Sofía, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esa sesión de fecha martes cinco (5) de abril dos mil dieciséis (2016). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esa sesión de fecha martes cinco (5) de abril dos mil dieciséis (2016) y no estaba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: Delgado Ruiz Édinson, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro no votaron la aprobación del Acta número 35, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión.

– El **Acta número 36**, de fecha miércoles seis (6) de abril dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 2016, fue aprobada en esta sesión de fecha martes diecisiete (17) de mayo dos mil dieciséis (2016), según Acta número 45, con siete (7) votos a favor, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel y Soto Carlos Enrique.

Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, Gaviria Correa Sofía y Pestana Rojas Yamina del Carmen, estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 36, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles seis (6) de abril dos mil dieciséis (2016). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Delgado Ruiz Édinson y Pulgar Daza Eduardo Enrique no votaron la aprobación del Acta número 36, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles seis (6) de abril dos mil dieciséis (2016) y porque no estaban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro no votaron la aprobación del Acta número 36, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión.

– El **Acta número 37**, de fecha miércoles trece (13) de abril dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2016 fue aprobada en esta sesión de fecha martes diecisiete (17) de mayo dos mil dieciséis (2016), según Acta número 45, con diez (10) votos a favor, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que

votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofia, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Soto Carlos Enrique.

Los honorables Senadores Delgado Ruiz Édinson, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro no votaron la aprobación del Acta número 37, porque no estaban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

– El **Acta número 38**, de fecha martes diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2016, fue aprobada en esta sesión de fecha martes diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 45, con diez (10) votos a favor, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofia, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Soto Carlos Enrique.

Los honorables Senadores Delgado Ruiz Édinson, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro no votaron la aprobación del Acta número 38, porque no estaban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

– El **Acta número 39**, de fecha martes veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016), publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2016, fue aprobada en esta sesión de fecha martes diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 45, con diez (10) votos a favor, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofia,

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Soto Carlos Enrique.

Los honorables Senadores Delgado Ruiz Édinson y Pulgar Daza Eduardo Enrique no votaron la aprobación del Acta número 39, porque no estaban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

– Los honorables Senadores Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro no votaron la aprobación del Acta número 39, porque no estaban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión y porque no asistieron a esa sesión de fecha martes veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*, del **Acta número 45** de fecha martes diecisiete (17) de mayo de 2016, correspondiente a la **Cuadragésima Quinta Sesión** de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA